

Análisis del  
componente de  
financiamiento en las  
**Contribuciones  
Nacionalmente  
Determinadas (NDCs)**  
de América Latina  
y Caribe



## Autores:

**Dra. Sandra Guzmán,**  
Fundadora y Directora general, GFLAC

**Alan Serra,**  
Asociado en Financiamiento Climático Internacional,  
GFLAC Brasil

## Revisión

**Lucas Mörtl,**  
Asociado en Finanzas Climáticas Privadas para América  
del Sur, GFLAC

**Lorena Caballero,**  
Directora Técnica, GFLAC

## Diseño y Edición

**Alejandra Pérez,**  
Asociada en Diseño creativo, GFLAC

**Jhon Cortés,**  
Asociado Senior en Diseño creativo, GFLAC

Cada autor y autora es responsable de su propia obra. Cada palabra que encuentres dentro de estas páginas es una expresión única de su perspectiva y creatividad.



Esta publicación está licenciada bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional. No es una licencia de Cultura Libre.





## Sumario

Resumen ejecutivo.....	5
Contexto.....	6
Metodología.....	8
Análisis NDCs LAC.....	10
Análisis NDC – Brasil – Publicada en 13 de noviembre de 2024.....	12
Análisis NDC – Uruguay – Publicada en 24 de diciembre de 2024.....	14
Análisis NDC – Santa Lucía – Publicada en 6 de enero de 2025.....	17
Análisis NDC – Ecuador – Publicada en 6 de enero de 2025.....	19
Análisis NDC – Cuba – Publicada en 27 de febrero de 2025.....	22
Análisis NDC – Belice – Publicada en 14 de junio de 2025.....	24
Análisis NDC – Barbados – Publicada en 30 de agosto de 2025.....	27
Análisis NDC – Nicaragua - Publicada en 19 de septiembre de 2025.....	29
Análisis NDC – Honduras - Publicada en 22 de septiembre de 2025.....	32
Análisis NDC – Jamaica - Publicada en 22 de septiembre de 2025.....	35
Análisis NDC – Chile - Publicada en 23 de septiembre de 2025.....	38
Análisis NDC – Colombia - Publicada en 25 de septiembre de 2025.....	40
Análisis NDC – Bolivia - Publicada en 29 de septiembre de 2025.....	42
Análisis NDC – Venezuela - Publicada en 28 de octubre de 2025.....	44
Análisis NDC – Surinam - Publicada en 5 de noviembre de 2025.....	46
Análisis NDC – Perú - Publicada en 6 de noviembre de 2025.....	49
Análisis NDC – Paraguay - Publicada en 7 de noviembre de 2025.....	51
Análisis NDC – Bahamas - Publicada en 7 de noviembre de 2025.....	53



Análisis NDC – Costa Rica - Publicada en 14 de noviembre 2025.....	56
Análisis NDC – México - Publicada en 17 de noviembre 2025.....	59
Análisis NDC – Panamá - Publicada en 27 de noviembre de 2025.....	61
Conclusión.....	63
Referencias.....	64
Anexo 1 – Status de Entregas de NDCs en América Latina y Caribe.....	66
Anexo 2 – La NDC Indígena – Publicada en 24 de agosto de 2025.....	67

## Resumen ejecutivo

Este estudio comparativo analiza veinte una NDCs presentadas por países de América Latina y el Caribe (LAC, por sus siglas en inglés) entre 6 de noviembre de 2024 y 1 de diciembre de 2025, con base en la metodología del documento de GFLAC (2025) - “NDCs 3.0 y financiamiento climático: 10 recomendaciones para hacer de las NDCs instrumentos financierables”. El análisis evalúa el grado de incorporación del financiamiento climático en las NDCs a través de diez criterios que abarcan aspectos técnicos, institucionales y financieros, como la coherencia política, la identificación de brechas, la articulación multiescalar, la integración de biodiversidad y justicia climática, la participación social y la existencia de sistemas de monitoreo y transparencia.

La evaluación revela avances importantes, aunque desiguales, en la calidad técnica y financiera de las NDCs en la región. Persisten desafíos estructurales vinculados a la limitada capacidad institucional, fiscal y de acceso al financiamiento internacional. La mayoría de los compromisos condicionales dependen aún de la cooperación y el apoyo externo, lo que amplía la brecha entre la ambición climática y la capacidad de ejecución. Un punto importante es que una parte considerable de las NDCs actualizadas provienen de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés), como Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Jamaica y Santa Lucía, los cuales en general presentan buen nivel en planificación y cuantificación de costos ante su alta vulnerabilidad climática y limitada capacidad fiscal. Para estas naciones, contar con NDCs financierables representa no solo un compromiso ambiental, sino una cuestión de supervivencia ante el aumento del nivel del mar, los eventos extremos y la pérdida de ecosistemas costeros.

En términos de recomendaciones, se observan avances interesantes: cerca del 40% de las NDCs analizadas estiman costos totales o parciales de implementación. En materia de estrategias nacionales de financiamiento climático, algunas NDCs presentan innovaciones pioneras con bonos soberanos indexados a indicadores climáticos y con conversiones de deuda por resiliencia. En contraste, más de la mitad de las NDCs carecen aún de estrategias consolidadas que articulen los flujos financieros públicos, privados e internacionales. En respecto al fortalecimiento institucional y los sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV), cerca de un tercio de los países que presentaron NDCs actualizadas en el último año, cuenta con mecanismos establecidos o en desarrollo. Sin embargo, persisten desafíos comunes: la limitada capacidad técnica y fiscal, la dependencia del financiamiento externo y la escasa descentralización del financiamiento hacia actores subnacionales y comunitarios.

En síntesis, el estudio muestra un panorama heterogéneo: algunos países destacan por su avance en planificación financiera y transparencia o por su articulación multisectorial y los SIDS, por su liderazgo moral y urgencia climática. No obstante, gran parte de la región sigue enfrentando una brecha significativa entre la ambición declarada y la capacidad real de implementación. En este contexto, el estudio busca fortalecer el debate regional rumbo a la COP30, ofreciendo evidencia comparativa sobre los progresos y vacíos en la integración del financiamiento climático. Su propósito es impulsar NDCs más robustas, inclusivas y financierables, capaces de traducir los compromisos climáticos en acciones efectivas hacia un desarrollo bajo en carbono, resiliente y justo en LAC.



La región de LAC llega a Belém, para la COP30, con compromisos climáticos poco ambiciosos y marcados por retrasos en la presentación de sus nuevas NDCs. De los más de treinta países que conforman la región, solo una pequeña fracción, ocho, han presentado oficialmente sus NDCs 3.0 en el registro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) antes de la COP30, lo que evidencia los desafíos persistentes en la capacidad institucional, técnica y financiera para cumplir con los compromisos del Acuerdo de París.

Las NDCs constituyen el principal instrumento mediante el cual los países comunican sus metas y estrategias climáticas ante la CMNUCC. Sin embargo, en América Latina y el Caribe su implementación efectiva continúa limitada por factores estructurales como las desigualdades sociales, la dependencia de sectores extractivos, la debilidad institucional y las restricciones fiscales (GFLAC, 2024). El Informe de Síntesis de las NDCs 2025 (CMNUCC, 2025) confirma que, a nivel global, solo el 30% de las emisiones está cubierto por las nuevas NDCs y que cerca del 75% de las Partes menciona necesidades de financiamiento para su implementación. En el caso de los países en desarrollo, la mayoría de las medidas propuestas son de carácter condicional, sujetas a la disponibilidad de financiamiento externo, lo que refleja la brecha existente entre ambición y capacidad de ejecución.

De acuerdo con el Índice de Finanzas Sostenibles del GFLAC (2024), las economías de LAC siguen marcadas por la deforestación, la dependencia de los combustibles fósiles y una débil coordinación regional, factores que continúan siendo los principales obstáculos para avanzar hacia economías bajas en carbono. Si bien se observan avances en materia de adaptación y programas REDD+, la región aún carece de estrategias efectivas para reducir emisiones y abandonar progresivamente el uso de petróleo, carbón y gas. Esta situación refleja la distancia con el Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París, que insta a alinear todos los flujos financieros públicos y privados, con trayectorias de desarrollo resiliente y de bajas emisiones.

A ello se suma el limitado cumplimiento del Artículo 9.1, que establece la obligación de los países desarrollados de proveer y movilizar recursos financieros nuevos, adicionales y predecibles para apoyar la acción climática en los países en desarrollo. En este contexto, la reciente “Hoja de ruta de Bakú a Belém”, diseñada para movilizar US\$ 1,3 mil millones anuales, representa un esfuerzo relevante, pero aún insuficiente. A pesar de que reconoce la diversidad de instrumentos financieros, la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares y la necesidad de fortalecer bancos de desarrollo y capacidades locales, el documento carece de mecanismos vinculantes, propuestas claras para ampliar el espacio fiscal o medidas para garantizar acceso directo y equitativo al financiamiento. Además, confunde el espíritu del Artículo 9, centrado en el apoyo a los países en desarrollo, con el del Artículo 2.1(c), orientado a la transformación estructural de todos los flujos financieros. En consecuencia, la Hoja de Ruta termina siendo un instrumento de ambición declarativa pero con escaso poder transformador, que mantiene la brecha entre la retórica y la acción efectiva de financiamiento climático.

El panorama se complica por el incumplimiento histórico de los compromisos de financiamiento internacional. En la COP29 se propuso elevar el apoyo a US\$ 300 mil millones anuales para 2035, no hubo avances concretos y la promesa de los 100 mil millones anuales de 2010 sigue incumplida. Además varias NDC de la región dependen de recursos externos condicionados, lo que refuerza la brecha entre los compromisos declarados y las capacidades reales de implementación. Además, se subraya el papel de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales que demandan acceso directo al financiamiento y participación efectiva en las decisiones climáticas.



Frente a este contexto, GFLAC ha desarrollado un marco metodológico para fortalecer la dimensión de financiamiento de las NDCs, como medio de implementación clave que permite poner en marcha las metas climáticas, estableciendo puntos claros sobre cómo y quién financiará las acciones comprometidas, como se conducirá la participación social y el monitoreo.

El estudio “NDCs 3.0 y financiamiento climático: 10 recomendaciones para hacer de las NDCs instrumentos financierables”, publicado en agosto de 2025 por GFLAC, ofrece una guía estratégica y práctica para apoyar a los equipos técnicos y responsables de políticas públicas en la preparación y mejoramiento de las NDCs, con un enfoque en financiamiento climático. Basado en buenas prácticas y experiencia institucional, el documento propone un marco metodológico con cuatro pilares del que se derivan diez recomendaciones sobre los elementos que hacen de NDCs, instrumentos financierables.



En este marco, la presente investigación busca aportar evidencia comparativa sobre el nivel de incorporación del financiamiento climático en las NDCs de LAC, identificando avances, brechas y oportunidades para fortalecer la tercera generación de contribuciones (NDCs 3.0). Su objetivo es contribuir al debate regional rumbo a la COP30, resaltando la necesidad urgente de integrar estrategias de financiamiento robustas, inclusivas y transparentes que permitan transformar los compromisos climáticos en acciones efectivas de desarrollo bajo en carbono, resiliente al clima y socialmente justo.

## Metodología

La capacidad de monitorear el desarrollo de las NDCs, en específico en materia de financiamiento climático, es fundamental. Por ello, se presenta a continuación una metodología que permite identificar el nivel de avance de las NDCs, con relación a las recomendaciones establecidas por (GFLAC, 2025), con el objetivo de identificar avances, pero también brechas a ser tratadas en años por venir. La metodología consta de una evaluación de cada una de las recomendaciones en las NDC seleccionadas, a las cuales se les asigna un valor que permite conocer su grado de avance.



**Avanzado:** Verde

**Intermedio:** Amarillo

**Sin avance:** Rojo

Se analiza la presencia total, parcial o la ausencia de los puntos incluidos en las recomendaciones:

Recomendación	Palabra clave
1. Determinación de costos y necesidades por sector	Costos y necesidades
2. Evaluación de brechas de financiamiento	Brechas
3. Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático	Estrategias Nacionales
4. Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal)	Estrategias Sectoriales
5. Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas	Sinergias
6. Fortalecimiento de capacidades institucionales	Capacidades
7. Participación y coordinación institucional (intra y entre)	Coordinación
8. Diseño de estrategias lideradas localmente	Liderazgo local
9. Determinación de principios orientadores del financiamiento climático	Principios
10. Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación	Monitoreo

Recomendación	Costos y necesidades	Brechas	Estrategias Nacionales	Estrategias Sectoriales	Sinergias	Capacidades	Coordinación	Liderazgo local	Principios	Monitoreo
<b>Avanzado:</b> Verde										
<b>Intermedio:</b> Amarillo										
<b>Sin avance:</b> Rojo										

Se refiere al cumplimiento avanzado de la recomendación, ya sea porque existe en su totalidad, o porque hay claros indicios de su presencia.

Se refiere al cumplimiento intermedio de la recomendación, es decir, no está del todo desarrollada, pero hay algunos indicios de que será desarrollada o hay elementos que se asemejan a lo recomendado.

Se refiere a la ausencia total de aspectos asociados a la recomendación, ya sea por omisión o por falta de claridad sobre la misma.



Cada criterio se clasifica mediante un sistema visual (●, ○, ●) que facilita la comparación entre países y la identificación de fortalezas, vacíos y oportunidades de mejora. De esta manera, el estudio ofrece una visión sintética y comparativa del estado actual de las NDCs en la región, aportando evidencia para fortalecer su viabilidad financiera y su potencial transformador rumbo a la COP30.

## Análisis NDCs de LAC

Desde una perspectiva comparativa regional, se analizan las NDCs de América Latina y el Caribe con el objetivo de identificar tendencias generales y desafíos comunes en la región. El panorama regional muestra que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe presentan un nivel intermedio de avance en la incorporación de los distintos componentes recomendados para fortalecer el financiamiento climático y la implementación de sus NDCs. Predominan las evaluaciones “medianas” en casi todas las categorías, lo que evidencia que existen esfuerzos en curso pero aún sin una consolidación plena. La presencia relativamente homogénea de estas calificaciones sugiere que la región se encuentra en un momento de transición, donde los marcos y procesos están siendo desarrollados, aunque todavía requieren mayor robustez para garantizar su efectividad a largo plazo.

En materia de costos y necesidades, brechas y capacidades, la tabla muestra diferencias marcadas entre países, pero también una tendencia general a no contar todavía con estimaciones completamente desarrolladas ni con diagnósticos integrales. Si bien algunos países han avanzado de manera sólida — especialmente en capacidades institucionales y establecimiento de sinergias — otros aún presentan vacíos importantes, reflejados en calificaciones bajas o inconsistentes. Esto indica que la región tiene avances desiguales en su capacidad para identificar requerimientos financieros y estructurales, un elemento clave para acceder y movilizar financiamiento climático.

Las categorías vinculadas a coordinación, liderazgo local y principios revelan otra dinámica relevante: aunque varios países ya incorporan marcos participativos y de gobernanza, solo un número reducido los implementa de manera sistemática o con un enfoque de derechos. Las pocas calificaciones bajas en liderazgo local muestran que este sigue siendo uno de los aspectos menos consolidados, lo cual es significativo dado el papel crítico de los territorios y actores comunitarios en la implementación efectiva de las NDCs. La integración de principios como transparencia, justicia climática o equidad también aparece como un área que requiere mayor profundización.

Finalmente, el componente de monitoreo se mantiene mayormente en niveles medios, lo que sugiere que, aunque la mayoría de los países cuenta con algún tipo de mecanismo de seguimiento, estos aún no alcanzan la madurez necesaria para asegurar procesos continuos, verificables y alineados con el financiamiento climático. Este panorama regional permite identificar tendencias comunes y desafíos compartidos, proporcionando un punto de partida fundamental para el análisis individual de cada país, donde se profundiza en particularidades, avances y necesidades específicas.

Con base en el análisis comparativo, es posible identificar tres trayectorias regionales que permiten agrupar a los países según patrones comunes de avance y desafíos en la integración del financiamiento climático en sus NDCs: los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), las economías de mayor peso económico y territorial y los países con avances parciales. La primera que corresponde a los SIDS, que, debido a su extrema vulnerabilidad y a estructuras institucionales



más compactas, presentan en general NDCs con algún nivel de planificación, costos mejor definidos y una articulación clara entre mitigación, adaptación y financiamiento. Países como Barbados, Belice, Santa Lucía, Bahamas y Jamaica muestran avances en la cuantificación de necesidades, la identificación de brechas y la estructuración de marcos de gobernanza específicos, motivados por la urgencia existencial ante los impactos climáticos. Para estos países, la NDC opera no sólo como un instrumento climático, sino como un plan de supervivencia nacional.

La segunda línea es la de los países de mayor peso económico y territorial — principalmente Brasil, México, Colombia y, en menor medida, Chile — que presentan estructuras institucionales más sólidas y marcos regulatorios climáticos avanzados. Sin embargo, sus NDCs tienden a dejar amplios vacíos en la operacionalización financiera, la definición de costos y la claridad sobre cómo se implementarán las medidas en la práctica. Aunque estos países cuentan con planes sectoriales, sistemas de monitoreo en desarrollo y una arquitectura institucional robusta, la falta de estrategias de financiamiento consolidadas y de mecanismos para aterrizar la acción climática en los territorios revela que aún existe una brecha significativa entre la ambición declarada y la capacidad real de ejecución. En varios casos, el desafío no es conceptual sino operativo: alinear las NDCs con presupuestos, instrumentos financieros y políticas económicas nacionales.

La tercera línea incluye a los países con NDCs de avance parcial, que presentan progresos importantes en ciertos criterios, pero mantienen brechas estructurales en otros. En este grupo se encuentran naciones como Ecuador, Uruguay, Cuba, Perú, Paraguay, Honduras o Nicaragua, cuyas NDCs integran elementos valiosos — como procesos participativos, instrumentos sectoriales, catálogos de actividades climáticas, o innovaciones en financiamiento soberano — pero que aún requieren fortalecer capacidades institucionales, cerrar brechas de financiamiento, consolidar la articulación multiescalar y avanzar hacia sistemas de monitoreo más robustos. Muchos de estos países muestran coherencia técnica, pero sus NDCs dependen fuertemente de la cooperación internacional, lo que refleja limitaciones fiscales y operativas persistentes.

En conjunto, estas tres líneas muestran un panorama regional heterogéneo: los SIDS lideran en claridad financiera y urgencia; los países de más peso económico lideran en institucionalidad, pero mantienen ambigüedades sobre implementación; y los demás países avanzan de manera progresiva, aunque con retos significativos en capacidad, financiamiento y gobernanza. Esta diversidad de trayectorias evidencia que, más allá de evaluar las NDCs en abstracto, es imprescindible considerar la escala territorial, la vulnerabilidad, la capacidad fiscal y el nivel de institucionalidad de cada país. En este contexto, la tabla síntesis sugiere que la región se encuentra en transición hacia una tercera generación de NDCs más completas, pero aún insuficientes para garantizar la movilización financiera, la alineación de políticas y la ejecución efectiva que exige el Acuerdo de París.

El análisis regional aporta un marco de referencia para la lectura comparativa de los casos nacionales, al identificar brechas estructurales comunes en la implementación de las NDCs en América Latina y el Caribe. En este sentido, la Tabla Síntesis presenta de manera comparativa los principales patrones de avance y desafíos identificados en la región.



**Tabla Síntesis - Elaboración propia**

Recomendación	Costos y necesidades	Brechas	Estrategias Nacionales	Estrategias Sectoriales	Sinergias	Capacidades	Coordinación	Liderazgo local	Principios	Monitoreo
Barbados	Green	Yellow	Green	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Yellow
Belice	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Green	Green	Yellow	Yellow	Green	Yellow
Bolivia	Green	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Green	Yellow
Brasil	Yellow	Red	Yellow	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Green	Green
Chile	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Yellow
Colombia	Yellow	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green
Cuba	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
Ecuador	Yellow	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Green	Green	Yellow	Yellow
Honduras	Red	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Red	Yellow	Yellow
Jamairca	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Green	Yellow	Green	Yellow	Green	Yellow
Nicaragua	Green	Yellow	Yellow	Green	Green	Green	Green	Green	Yellow	Green
Santa Lucía	Yellow	Green	Yellow	Green	Green	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Yellow
Uruguay	Yellow	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Green	Yellow
Venezuela	Green	Yellow	Green	Green	Yellow	Green	Yellow	Green	Yellow	Yellow
Suriname	Green	Yellow	Green	Green	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow
Perú	Green	Red	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Yellow
Paraguay	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Green	Green	Yellow
Bahamas	Yellow	Green	Green	Green	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
Costa Rica	Green	Yellow	Yellow	Green	Green	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Yellow
México	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Yellow
Panama	Green	Yellow	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Green
Indigena	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Green	Yellow	Green	Green	Green	Yellow

En la sección a seguir se presenta un análisis del componente de las NDCs publicadas entre 6 de noviembre de 2024, fecha de publicación de la primera NDC 3.0 en el pre-COP29 hasta el momento actual pos cop30, 1 de diciembre de 2025, por orden de fecha de publicación. Solamente 21 países de 33 países miembros de LAC publicaron NDCs en este último año:

- Brasil – Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional – 13/11/2024
- Uruguay – Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional – 24/12/2024
- Santa Lucía – Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional – 06/02/2025
- Ecuador – Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional – 06/02/2025
- Cuba – Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 de la República de Cuba – 27/02/2025
- Belice – Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 de Belice – 14/06/2025



- Barbados – Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional – 30/08/2025
- Nicaragua – Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025 – 19/09/2025
- Honduras – Segunda Actualización de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (2021–2030) – 22/09/2025
- Jamaica – Informe Final sobre la Contribución Determinada a Nivel Nacional – 22/09/2025
- Chile – Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025–2030 – 23/09/2025
- Colombia – Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0: Transformaciones para la Vida – 25/09/2025
- Bolivia – Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 (2026–2035) – 29/09/2025
- Venezuela – Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025–2030 – 28/10/2025
- Suriname – Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional – 05/11/2025
- Perú – Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional – 06/11/2025
- Paraguay – Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional – 07/11/2025
- Bahamas – Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional – 07/11/2025
- Costa Rica – Contribución Nacionalmente Determinada 2025–2035 – 14/11/2025
- México – Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional – 17/11/2025
- Panamá – Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (Pacto de Panamá con la Naturaleza) – 27/11/2025
- Anexo 2 - La NDC Indígena – APIB - Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil Publicada en 24 de agosto de 2025



## Análisis NDC – Brasil – Publicada en 13 de noviembre de 2024

La NDC de Brasil, "Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional" demuestra avances importantes en materia de financiamiento climático, especialmente al incorporar principios de justicia climática, equidad y participación, así como al fortalecer capacidades institucionales mediante sistemas robustos de monitoreo. La NDC también promueve sinergias entre clima, biodiversidad, transición justa y avanza en la planificación con 16 planes sectoriales de adaptación y 7 de mitigación en desarrollo, en el marco del Plan Clima. Además, destaca el compromiso con el federalismo climático y el enfoque participativo a través de plataformas de consulta pública, aunque con limitaciones.

Sin embargo, la NDC aún no presenta estimaciones claras de costos ni una evaluación de brechas de financiamiento por sector y carece de una estrategia nacional consolidada de financiamiento climático. La participación popular y social en su elaboración fue limitada y la coordinación interinstitucional, aún sigue en construcción. Las estrategias lideradas localmente aún son incipientes, sin mecanismos claros de financiamiento directo para gobiernos subnacionales o comunidades. Para fortalecer su viabilidad financiera, será clave que Brasil avance en cuantificar necesidades, identificar brechas y operacionalizar instrumentos financieros que garanticen la implementación efectiva y justa de su NDC.

 **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC menciona el uso de modelos como el Sistema Brasileño de Uso del Suelo y Energía (BLUES, por su sigla en inglés) para estimar trayectorias costo-efectivas con el fin de alcanzar las metas de mitigación e indica que los planes sectoriales de mitigación y adaptación incluirán metas, acciones y fuentes de financiamiento. No obstante, el documento actual no presenta estimaciones claras de costos, ni un desglose financiero



por sectores disponibles en el documento actual. Esta definición se encuentra en desarrollo a través del Plan Clima.

● **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC no incluye un análisis de las brechas entre los recursos necesarios y los disponibles, ni aborda explícitamente las desigualdades de financiamiento entre sectores o territorios. Asimismo, no hace referencia a la reorientación de flujos financieros perjudiciales, como proponen las buenas prácticas internacionales indicadas en la metodología.

● **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La NDC incluye acciones para expandir el financiamiento, reducir costos de crédito, fortalecer el Fondo Clima, desarrollar una taxonomía sostenible y atraer financiamiento privado. Sin embargo, no presenta una estrategia nacional consolidada de financiamiento climático con hitos claros, institucionalidad y cronogramas de implementación detallado.

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La NDC establece la elaboración de 16 planes sectoriales de adaptación y 7 de mitigación, con liderazgo ministerial, metas, acciones, fuentes de financiamiento e instrumentos específicos por sector. También reconoce el papel de los estados y municipios, promoviendo el Compromiso con el Federalismo Climático.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** La NDC integra de forma explícita las agendas de biodiversidad, clima y justicia social, reconociendo sus interdependencias y promoviendo soluciones integradas (por ejemplo: bioeconomía, agricultura regenerativa, adaptación basada en ecosistemas). También menciona las transiciones digital, ecológica e industrial como complementarias.

● **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** La NDC pone un énfasis claro en el fortalecimiento de capacidades institucionales, como la creación de comités interministeriales, plataformas participativas, programas de capacitación y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Transparencia Climática (DataClima+).

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** Aunque existe una estructura interministerial y participación de los tres poderes en el Pacto por la Transformación Ecológica, la participación social en la construcción de la NDC presenta escasa evidencia, lo que indica que fue limitada. La coordinación entre ministerios para los planes sectoriales existe, pero la coherencia entre sectores sigue siendo un desafío para Brasil.

● **Estrategias lideradas localmente:** La NDC menciona el federalismo climático y el rol de los entes subnacionales, pero el liderazgo local todavía aparece más como ejecutor de planes federales que como protagonista en la formulación de sus propias estrategias. Falta evidencia de mecanismos sólidos de financiamiento local y de participación comunitaria autónoma.

● **Principios orientadores del financiamiento climático:** La NDC incorpora principios como justicia climática, equidad, precaución, prevención, participación y responsabilidades comunes pero diferenciadas, como lineamientos transversales de su estrategia de implementación.



● **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** Existen avances significativos en el desarrollo de DataClima+, la plataforma SINAPSE y el fortalecimiento del sistema SIRENE, que juntos conforman un sistema nacional robusto de transparencia y monitoreo de políticas climáticas, alineado con el Artículo 13 del Acuerdo de París.

En resumen, la NDC de Brasil marca un paso relevante hacia una acción climática más ambiciosa y coherente, pero para convertirse en un instrumento plenamente financiable, será necesario avanzar en la cuantificación de necesidades, la identificación de brechas, la formulación de una estrategia financiera nacional y el fortalecimiento de la participación local y multisectorial. Es de conocimiento público que desde la publicación de su segunda NDC, Brasil ha impulsado nuevas iniciativas para organizar y operacionalizar su estrategia climática, especialmente en relación con el financiamiento. Aunque el documento menciona planes, metas e instrumentos a desarrollar, no presenta estimaciones de costos ni vincula acciones específicas a compromisos financieros claros.

En respuesta a observaciones recibidas tras su lanzamiento, el gobierno ha creado la Plataforma Brasil de Inversiones (BIP), que articula ministerios, planes de transición y actores financieros, promoviendo la conexión entre proyectos alineados con las prioridades climáticas y posibles fuentes de inversión. Esta plataforma integra desde mecanismos de gobernanza hasta redes de trabajo e instituciones financieras, fortaleciendo el planeamiento climático sectorial. Sin embargo, persisten desafíos, como la fragilidad de espacios de participación, ejemplo de ello es la limitada accesibilidad de la consulta virtual Brasil Participativo y la percepción de contradicción frente a decisiones recientes como la apertura de nuevos pozos petroleros en la Amazonía, lo que evidencia tensiones entre ambición climática y políticas económicas.

## Análisis NDC – Uruguay – Publicada en 24 de diciembre de 2024



"La Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional" de Uruguay, refleja un enfoque estratégico y avanzado en la inclusión de la dimensión climática dentro de su política económica y finanzas públicas, a pesar de ser un país en desarrollo con una participación muy baja en las emisiones netas globales. El país ha priorizado la adaptación y ha dado un paso trascendente al transversalizar la dimensión climática en la política económica. Esto se ha materializado con la emisión de instrumentos soberanos indexados a indicadores climáticos y de biodiversidad, como el Bono Indexado a Indicadores de Cambio Climático (BIICC) y un Préstamo Indexado a Indicadores de Cambio Climático (PIICC). Sin embargo, la NDC subraya consistentemente que la implementación exitosa de las ambiciosas acciones de mitigación y adaptación, especialmente a gran escala, depende fundamentalmente de la provisión de medios de implementación adicionales y específicos, incluyendo fondos no reembolsables, financiamiento en condiciones preferenciales y transferencia de tecnología por parte de países desarrollados.

● **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC identifica de manera cualitativa las necesidades de financiamiento a nivel sectorial. El país es explícito al señalar que la implementación de acciones de adaptación aún es incipiente debido fundamentalmente a barreras financieras. Se reconoce que la transición energética, enfocada en la descarbonización de la demanda (transporte, industria), presenta costos más complejos y relativamente más costosos que la transición de la matriz eléctrica. Las necesidades de recursos se orientan a implementar medidas que no son de "gana-gana" en el sector energético y para financiar las acciones de adaptación a gran escala. No obstante, el documento se enfoca en comunicar la existencia de estas necesidades



y la dependencia de financiamiento externo para los objetivos condicionales, sin proveer una cuantificación detallada y agregada de los costos.

🟡 **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC identifica la existencia de brechas financieras, declarando que la implementación de acciones de adaptación está limitada por la falta de disponibilidad de fondos no reembolsables y de financiamiento en condiciones favorables, lo que reduce la capacidad de implementar medidas adaptativas a gran escala. El país subraya que el financiamiento externo, especialmente no reembolsable y concesional, es crucial para la implementación exitosa de los objetivos condicionales de mitigación y adaptación. Asimismo, la implementación de la adaptación es considerada incipiente debido a barreras financieras. Si por un lado el documento comunica la existencia de estas brechas como una barrera principal, por otro no proporciona un análisis o cuantificación monetaria exhaustiva de la brecha total necesaria.

🟢 **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** Uruguay ha desarrollado y aplicado una estrategia nacional de financiamiento climático avanzada. El gobierno ha incorporado la dimensión climática en la política económica a través de la Ley del Presupuesto Nacional 2020-2024 y ha implementado instrumentos innovadores de financiamiento soberano. Esto incluye el BIICC, que vincula la tasa de interés a metas de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y superficie de bosque nativo y el PIICC con el Banco Mundial. Además, se está promoviendo la creación del Fondo Clima y Naturaleza para financiar acciones de sostenibilidad ambiental.

🟢 **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** Las estrategias están bien definidas a nivel nacional, especialmente en la integración de la política climática en la planificación económica. A nivel sectorial, se promueve la inversión climática mediante el fortalecimiento de capacidades de agencias de innovación y desarrollo y un instrumento de garantía con comisión reducida, el Sistema Nacional de Garantías (SiGa) para inversiones en gestión de residuos y producción sostenible. Las estrategias a nivel subnacional (departamental y municipal) se canalizan principalmente a través de los Planes Nacionales de Adaptación (PNAs). Por ejemplo, el PNA-Costas ha estimulado la planificación y financiación de la adaptación a nivel departamental, e instrumentos de gestión de riesgos como el Plan Nacional de Aguas Pluviales Urbanas (PNAPU) buscan la gestión pluvial en 554 localidades urbanas.

🟢 **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** Uruguay integra activamente estas sinergias. La implementación de la NDC se rige por principios rectores que incluyen el respeto a los derechos humanos, la equidad, la perspectiva de género y la transición justa. La transición justa es considerada clave en la compleja descarbonización de la cadena de combustibles fósiles. La biodiversidad está directamente vinculada al financiamiento soberano, ya que el BIICC está indexado al área de bosque nativo. Además, se promueve activamente el uso de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) como estrategia para la adaptación, la reducción del riesgo climático y la generación de co-beneficios con la mitigación.

🟡 **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** El fortalecimiento de capacidades se considera una medida transversal fundamental. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) está inmerso en un proceso de fortalecimiento de capacidades para el diseño de políticas ambientales y climáticas. También se busca fortalecer las capacidades de agencias clave como agencias de innovación y desarrollo y los mecanismos de adelanto de la Mujer (MsAM). Sin embargo, la NDC



reconoce que la implementación es desafiante debido a la persistente necesidad de mejorar la capacidad institucional y operativa de las instituciones, incluidos los gobiernos departamentales. También se identifica una demanda creciente de fortalecer las capacidades locales para implementar tecnologías innovadoras.

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** La NDC se basa en un marco institucional consolidado, el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), creado hace 15 años. El SNRCC es el ámbito de coordinación horizontal que integra a la mayoría de los ministerios, la academia y organizaciones no gubernamentales. El proceso de elaboración de la NDC se desarrolló mediante grupos de trabajo del SNRCC (mitigación, adaptación, género, Medición, Reporte y Verificación (MRV) y un amplio e intenso proceso de intercambio y consulta con actores clave, incluyendo programas y talleres sectoriales (Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU), Energía, etc.) y se menciona la participación de jóvenes y adolescentes.

● **Estrategias lideradas localmente:** Uruguay ha avanzado en la planificación de la adaptación a nivel local a través de los Planes Nacionales de Adaptación (PNAs) sectoriales: Agro, Ciudades, Costas y Energía. El PNA-Costas ha estimulado la planificación y financiación a nivel departamental. Además, existen proyectos de cooperación internacional específicos (como N4C o la Identificación de Medidas de Adaptación en ciudades) que promueven la participación directa de las comunidades locales en el diseño de medidas. La NDC menciona la promoción de estrategias participativas y lideradas localmente, aunque bajo una fuerte coordinación nacional. El país ha incorporado mecanismos estructurados de participación ciudadana, tanto presenciales como digitales, que permiten la participación directa de actores locales, sectoriales y comunitarios en la definición de las medidas climáticas. El uso de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital constituye un ejemplo del proceso de formulación climática, ampliando el acceso y la transparencia. Aunque existe un liderazgo participativo y un compromiso local, las decisiones estratégicas siguen estando centralizadas en organismos de alcance nacional.

● **Principios orientadores del financiamiento climático:** Los principios rectores de la NDC incluyen el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de inclusión, equidad intra e intergeneracional y de género con un enfoque interseccional. Uruguay considera estratégico contribuir al Objetivo Global de Adaptación (GGA) y al Balance Mundial, buscando una paridad política y de movilización de recursos financieros entre adaptación y mitigación. El país enfatiza que el financiamiento y el apoyo externo para la implementación de acciones climáticas deben enmarcarse en la justicia climática y la transición justa. Se destaca la incorporación del clima en el presupuesto nacional (Ley N° 19.924) y la adopción de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC), que demuestran una buena articulación política y estratégica .

● **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** La NDC fortalece los sistemas de MRV dentro del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), que incluye un grupo específico de trabajo en pMRV. Para la adaptación, el país dispone de un visualizador público que permite seguir los avances mediante indicadores de gestión. Actualmente, Uruguay transita hacia un marco de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL, por sus siglas en inglés) para mejorar la transparencia, evaluar impactos y optimizar metodologías. Los progresos se reportarán en los Informes Binales de Transparencia (BTR), en línea con el Acuerdo de París y se impulsa la mejora continua de los datos y modelos del sector AFOLU, incluido el Inventario Nacional de GEI. Sin embargo, la NDC señala que la implementación a nivel local enfrenta desafíos



importantes en la gestión del conocimiento, específicamente el déficit de datos climáticos específicos y detallados para la escala local, lo que dificulta la evaluación precisa de riesgos y el diseño de medidas locales de adaptación.

La NDC de Uruguay demuestra un compromiso ambicioso con la acción climática, especialmente en la mitigación (fijando un techo absoluto de emisiones para los principales GEI) y la adaptación, a pesar de las severas crisis climáticas y económicas recientes. La fortaleza de la dimensión de financiamiento radica en su estrategia de financiamiento soberano indexado a indicadores de sostenibilidad y su gobernanza robusta. Sin embargo, la brecha crítica sigue siendo el acceso a financiamiento externo, especialmente no reembolsable y concesional, necesario para impulsar las medidas condicionales de mitigación y la implementación a gran escala de las acciones de adaptación, que actualmente son incipientes. Los desafíos futuros se centran en movilizar capital privado mediante incentivos y desarrollar capacidades técnicas y datos a escala local para cerrar la brecha entre la planificación nacional avanzada y la implementación resiliente en el territorio. La NDC es, en esencia, un mapa detallado de las ambiciones climáticas de Uruguay, donde las metas más audaces (las condicionales) actúan como una palanca que requiere el apoyo financiero internacional para mover la economía hacia una transición plenamente justa y resiliente.

## Análisis NDC – Santa Lucía – Publicada en 6 de enero de 2025

La NDC de Santa Lucía, "Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional", refleja un aumento de la ambición en mitigación y adaptación, estableciendo objetivos cuantificados hasta 2035. En mitigación, el país se compromete a una reducción de las emisiones del sector energético y transporte del 14.7% para 2030 y del 22% para 2035, respecto a 2010. Estos objetivos se complementan con la inclusión de nuevos sectores (Silvicultura y gases fluorados de Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU)). En adaptación, la NDC se basa en el Plan Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés) 2018–2028, buscando fortalecer la resiliencia en diez sectores prioritarios definidos por la Ley de Cambio Climático de 2024. No obstante, Santa Lucía subraya consistentemente que la implementación y el logro de los objetivos de la NDC son condicionales al acceso a suficiente apoyo financiero internacional, de creación de capacidad y tecnológico.

🟡 **Determinación de costos y necesidades por sector:** Santa Lucía ha avanzado en la cuantificación de las necesidades de inversión para la mitigación. Los costos de capital estimados para implementar los compromisos de mitigación de la NDC ascienden a US\$ 247 millones, a lo que se añaden US\$ 178 millones para la planta geotérmica (si resulta productiva) y US\$ 84 millones adicionales para mejoras de la red eléctrica, lo que suma un potencial de más de US\$ 500 millones. Los sectores prioritarios están claramente definidos (diez sectores) y cuentan con planes sectoriales para adaptación (SASAPs, por sus siglas en inglés) que aún siguen en desarrollo.

🟡 **Evaluación de brechas de financiamiento:** El país señala que las limitaciones financieras siguen siendo el principal desafío que obstaculiza la implementación efectiva de las medidas de adaptación, ya que muchos proyectos prioritarios requieren inversiones iniciales significativas que el espacio fiscal limitado de Santa Lucía no puede acomodar. Además, el país reconoce que el acceso a la financiación climática internacional ha resultado administrativamente complejo y que el primer Balance Global (GST, por sus siglas en inglés) confirmó la creciente brecha entre las necesidades de los países en desarrollo y el apoyo proporcionado.



● **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La Política de Adaptación al Cambio Climático (CCAP, por sus siglas en inglés) de Santa Lucía contempla el "Financiamiento de la Adaptación" como un proceso interconectado para asegurar flujos financieros adecuados y predecibles. La NDC menciona que Santa Lucía busca movilizar apoyo a través de sus Estrategias de Financiamiento del NAP y de la NDC y anticipa la implementación de la NDC mediante el acceso a apoyo multilateral y bilateral, incluidos el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** Santa Lucía ha definido estrategias detalladas a nivel sectorial. Se han desarrollado planes sectoriales de adaptación, SASAPs, para cinco de los ocho sectores prioritarios de adaptación, que aún siguen en construcción A nivel nacional, la Estrategia Nacional de Transición Energética (NETS, por sus siglas en inglés), la Política Energética Nacional y el borrador del Plan Integrado de Recursos y Resiliencia (IRRP, por sus siglas en inglés) establecen una hoja de ruta clara para la penetración de energías renovables. A nivel local, se apoya la instalación de sistemas solares fotovoltaicos distribuidos a pequeña escala, incluidos en tejados, para mejorar la seguridad energética y la participación de hogares y empresas.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** El país aborda las sinergias al reconocer los co-beneficios de mitigación resultantes de las acciones de adaptación. Estos co-beneficios se esperan en sectores como Agricultura (secuestro de carbono mediante mejores prácticas), Ecosistemas Resilientes (gestión de ecosistemas y reforestación) y Agua (reducción de emisiones por la gestión de aguas residuales y tecnologías de energía renovable). La NDC también integra la Igualdad de Género, Discapacidad e Inclusión Social (GEDSI, por sus siglas en inglés) en la acción climática para promover la equidad, asegurando que los planes no exacerbaran las desigualdades existentes. Al restaurar los ecosistemas, diversificar los medios de vida y fortalecer sectores sociales esenciales (salud, educación, agricultura y turismo), el país promueve un enfoque integrado de desarrollo sostenible.

● **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** El fortalecimiento de capacidades es un área crítica de necesidad. El logro de los objetivos de la NDC está condicionado al acceso a apoyo para la creación de capacidad. Específicamente, Santa Lucía aspira a expandir los esfuerzos de mitigación a más sectores (residuos y otros subsectores como AFOLU e IPPU), lo cual requeriría apoyo para la recopilación y gestión de datos. Además, se planea priorizar la capacitación para la planificación e implementación sensible al género.

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** La NDC fue elaborada a través de un proceso de revisión multisectorial y participativa, incluyendo amplias consultas con el sector público, el sector privado, la sociedad civil y los jóvenes. La coordinación está formalizada a través del Comité Nacional de Cambio Climático (NCCC, por sus siglas en inglés), aprobado por el Gabinete y consagrado en la Ley de Cambio Climático de 2024. El NCCC incluye una amplia representación de partes interesadas, incluidos el Consejo Nacional de la Juventud (NYC, por sus siglas en inglés) y el Capítulo de Santa Lucía de la Red de la Juventud y el Medio Ambiente del Caribe (CYEN, por sus siglas en inglés).

● **Estrategias lideradas localmente:** Santa Lucía promueve estrategias de implementación en el territorio. En mitigación, la promoción del despliegue de energía solar y eólica con



almacenamiento, especialmente en instalaciones a pequeña escala como techos y sistemas comunitarios, está destinada a permitir una mayor participación de los hogares y las empresas en la transición energética. En adaptación, se priorizan las acciones de reducción del riesgo de desastres que incluyen la expansión de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de emergencia a nivel comunitario, pero no se explicitan los mecanismos de acceso directo, además de presentar una estrategia mediada por organismos multilaterales (GCF, GIZ, UNICEF), lo que limita la autonomía local en la gestión de los recursos.

🟡 **Principios orientadores del financiamiento climático:** El principal principio articulado es que la ambición de Santa Lucía debe ser considerada en el contexto de su economía pequeña y abierta y sus limitaciones en recursos naturales, financieros y humanos. El país enfatiza la necesidad de una movilización intensificada de financiamiento público internacional, junto con un acceso simplificado a los fondos climáticos, para cerrar la brecha financiera y cumplir con sus objetivos. Es mencionado que la NDC es, por definición, condicional al apoyo.

🟡 **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** Santa Lucía se compromete a implementar herramientas de MRV y aún sigue trabajando en la implementación de un Plan de Monitoreo y Evaluación para su NAP (NAP M&E Plan, por su sigla en inglés), que tiene como objetivo rastrear la implementación de las medidas sectoriales y transversales. Los co-beneficios de mitigación no se han evaluado cuantitativamente debido a la falta de datos y los futuros Informes Bienales de Transparencia y las Comunicaciones Nacionales (IBTCN), que se completarán en 2026, servirán para actualizar los datos de referencia y mejorar el marco de MRV. Sin embargo, no describe cómo ni qué será necesario para este desarrollo.

Santa Lucía ha establecido modelos de gobernanza y planificación para el financiamiento climático, demostrando una progresión en la ambición y la capacidad técnica para cuantificar los costos de mitigación y definir estrategias sectoriales de adaptación. El marco institucional es robusto, con la NCCC facilitando la coordinación multisectorial. No obstante, la principal conclusión en la dimensión de financiamiento es que la NDC subraya una dependencia estructural crítica del apoyo externo. La NDC sirve como una "Llamada al Apoyo", donde se detallan las áreas clave para la inversión (finanzas, tecnología y capacidad) necesarias para cumplir con la condicionalidad de sus metas. La implementación exitosa de la NDC, especialmente en adaptación, sigue estando limitada por la dificultad en la movilización de fondos internacionales y la complejidad en el acceso a los mismos, lo que marca la brecha financiera como el desafío más urgente a ser tratado en los próximos años.



## Análisis NDC – Ecuador – Publicada en 6 de enero de 2025

La NDC de Ecuador, "Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional", para el período 2026-2035, reafirma el compromiso del país con los objetivos del Acuerdo de París, centrándose en tres pilares principales: la reducción de emisiones de GEI, el aumento de la capacidad de adaptación y la movilización de recursos financieros para la gestión climática. Ecuador, como país en desarrollo altamente vulnerable al cambio climático, ha realizado una estimación inicial de recursos para la implementación de sus acciones, proyectando una necesidad de aproximadamente US\$ 6.500 millones. De este monto, solo el 27% se considera incondicional, mientras que el 73% es condicional, supeditado al apoyo de la cooperación internacional. La NDC se alinea con la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC) y está concebida como un



esfuerzo conjunto entre el Gobierno Central, Gobiernos Locales, el Sector Privado, la Academia y la Sociedad Civil.

🟡 **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC establece una estimación inicial total de US\$ 6.500 millones para el período 2026-2035, cubriendo tanto acciones incondicionales (27%) como condicionales (73%). Este monto constituye un presupuesto referencial estimado y su detalle se precisará a medida que evolucionen las necesidades de gestión de las entidades ejecutoras, que aún siguen en construcción. En el componente de adaptación, se desarrolló una metodología específica para estimar los valores aproximados de las necesidades para las acciones propuestas. La estimación de recursos está diseñada para identificar oportunidades de financiamiento y fortalecer la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos nacionales para la gestión del cambio climático.

🟢 **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC, a través de su componente de Medios de Implementación, aborda directamente la brecha de financiamiento al cuantificar la porción condicional del 73% (aproximadamente US\$ 4.745 millones) que requiere apoyo de la cooperación internacional. Las acciones del país están alineadas con la EFIC 2030, la cual tiene entre sus objetivos identificar estas brechas para cumplir con las metas climáticas. Además, el Ecuador ha desarrollado un Catálogo de Actividades de Cambio Climático (CACC), una herramienta que permite la cuantificación de las brechas de financiamiento existentes.

🟡 **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La NDC de Ecuador cuenta con una EFIC 2030, la cual es un instrumento de gobernanza climática construido de manera participativa. La NDC adopta el enfoque de la EFIC, utilizando las categorías de CACC para la gestión de recursos. El objetivo de la EFIC es orientar el acceso, la gestión, la asignación y la movilización efectiva del financiamiento climático (internacional, nacional, público y privado) para promover un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

🟢 **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La NDC menciona que la EFIC busca establecer arreglos institucionales y un marco de gobernanza que facilite la articulación multinivel y multisectorial de actores clave. La NDC está diseñada para ser implementada a través de un esfuerzo conjunto de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), el Sector Privado, la Academia y la Cooperación Internacional. Los gobiernos locales desempeñan un papel fundamental en la implementación y territorialización de la política climática nacional. Además, la NDC promueve la inclusión de criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los GADs.

🟡 **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** La NDC aborda estas sinergias mediante la inclusión voluntaria de los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracionalidad. Las acciones del sector Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) se enfocan en la conservación y restauración de bosques para la mitigación y adaptación, alineadas al Plan de Acción REDD+, que también incorpora los enfoques de derechos e interculturalidad, pero sin explicar cómo fue la participación social. Las medidas de mitigación y adaptación en la NDC están articuladas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo aquellos relacionados con la biodiversidad (ODS 15).



🟡 **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** El fortalecimiento de capacidades es identificado como un medio de implementación esencial, junto con el financiamiento climático y la transferencia de tecnología, especialmente para alcanzar los objetivos en el escenario condicional. La Subsecretaría de Cambio Climático facilita la implementación de mecanismos para el fortalecimiento de capacidades. El país reconoce la necesidad de fortalecer las capacidades para la estructuración de proyectos que cumplan con los criterios de elegibilidad de los fondos climáticos internacionales.

🟢 **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** La NDC se formuló a través de un proceso participativo y multi-actor que involucró a 399 instituciones, incluyendo el Gobierno Central, GADs, academia, sector privado y sociedad civil. El Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) es la instancia colegiada que asegura la coordinación intersectorial e intergubernamental para la gestión y aprobación de la NDC. La EFIC también tiene como objetivo establecer arreglos institucionales que faciliten esta articulación.

🔵 **Estrategias lideradas localmente:** El proceso de formulación de la NDC empleó un enfoque participativo y de territorio, con talleres realizados en ocho ciudades a lo largo de las cuatro regiones del país. La NDC destaca que los GADs juegan un papel fundamental en la territorialización de la política pública climática. El Plan Nacional de Adaptación, al cual la NDC se alinea, orienta las acciones hacia el desarrollo de proyectos locales para aumentar la resiliencia en los territorios.

🟡 **Principios orientadores del financiamiento climático:** La NDC de Ecuador integra principios clave, destacando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de sus circunstancias nacionales. La NDC se enfoca en un contexto de equidad, desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza. Además, se han incluido voluntariamente los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracionalidad para garantizar una política inclusiva y reducir las brechas sociales. La atención sigue centrándose predominantemente en la captación de fondos públicos internacionales y no en la movilización estructurada de capital privado o de mercado.

🟡 **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** El país está trabajando en el fortalecimiento de su MRV. El Registro Nacional de Cambio Climático será la herramienta para consolidar la información necesaria para la vigilancia y evaluación de la política de adaptación y mitigación, incluidas las NDC. Estos esfuerzos están alineados con el Marco de Transparencia Reforzado (MTR) del Acuerdo de París, buscando generar reportes robustos y detallados sobre los avances en la implementación, aún en construcción.

La NDC de Ecuador demuestra importante compromiso en la planificación de su dimensión de financiamiento, especialmente a través de la articulación con instrumentos de gobernanza clave como la EFIC y el CACC. La ambición del país se ve reflejada en la cuantificación explícita de sus necesidades financieras (US\$ 6.500 millones), diferenciando claramente entre lo incondicional y lo condicional. El documento destaca la importancia crucial de la cooperación internacional para cerrar la brecha de financiamiento (73% condicional). Además, se pone un énfasis significativo en la gobernanza participativa, la coordinación multinivel (CICC, GADs) y la transversalización de la equidad y la justicia climática mediante los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad. Estos elementos sientan una base para el seguimiento y la transparencia,



particularmente con el fortalecimiento del sistema MRV y su alineación con el Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París.

## Análisis NDC – Cuba – Publicada en 27 de febrero de 2025

La NDC de Cuba, "Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 de la República de Cuba, con un horizonte de aplicación de 2031 a 2035, reafirma la adaptación como su prioridad principal debido a su alta vulnerabilidad y su bajo nivel de emisiones de GEI. A pesar de enfrentar un complejo escenario económico agravado por el bloqueo económico, comercial y financiero, Cuba mantiene y aumenta la ambición de sus metas de mitigación en sectores clave como Energía (FRE y eficiencia), Transporte, Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS), Desechos y Agricultura (ganadería). No obstante, el cumplimiento de una parte significativa de sus compromisos de reducción de GEI se encuentra condicionado a la recepción de apoyo financiero, tecnológico y de creación de capacidades por parte de los países desarrollados, en concordancia con el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas.

**Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC de Cuba presenta una determinación de costos detallada para sus contribuciones de mitigación, dividiendo los costos entre moneda convertible (generalmente US\$ para importación de tecnología) y moneda nacional (CUP). Por ejemplo, el incremento del 24% al 26% de FRE en la matriz eléctrica tiene un costo estimado de US\$ 300 millones. La electrificación del transporte terrestre se estima en US\$ 1.557 millones. Las contribuciones forestales se detallan en costos incondicionales (US\$ 420 millones) y condicionales (US\$ 437 millones). Los costos de Adaptación que son la prioridad principal de acuerdo con la NDC, aún está en desarrollo.

**Evaluación de brechas de financiamiento:** Cuba ha realizado una evaluación de las brechas al definir claramente las metas incondicionales (asumidas con esfuerzos propios) y condicionadas (requieren apoyo externo) en varios sectores, como el forestal y energético. El documento identifica que el bloqueo representa la barrera fundamental para el acceso a fuentes de financiamiento internacionales. La NDC detalla el monto específico de financiamiento que se requiere para la implementación de las medidas condicionadas, como un préstamo concesional al FVC para la eficiencia energética o apoyo financiero de US\$ 437 millones para la parte condicionada de la mejora forestal.

**Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La NDC de Cuba no nombra una estrategia de financiamiento climático independiente, sino que integra los flujos financieros dentro de la planificación económica y los documentos programáticos existentes. Se menciona que se destina financiamiento a medidas de adaptación a través de los planes de la economía. Además, se planea utilizar una variedad de instrumentos financieros, incluyendo recursos propios, créditos blandos, inversión extranjera directa, créditos de carbono y flujo de financiamiento de países desarrollados. La NDC también busca "Favorecer un entorno habilitador para las corrientes financieras compatibles" con el Acuerdo de París. Sin embargo, la NDC se centra más en la identificación de fuentes y la condicionalidad que en el marco estratégico de gestión de esos flujos y no hay evidencia de integración en el marco fiscal nacional o en la planificación presupuestaria plurianual, por lo que siguen siendo instrumentos diseñados de manera más puntual que sistemática.



🟡 **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La acción climática en Cuba está coordinada a nivel nacional por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y su implementación involucra a los Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Nacionales y gobiernos locales. El Plan de Estado Tarea Vida se aplica a nivel nacional y local. Se reconoce la descentralización del Estado y del gobierno en beneficio de la gestión de los gobiernos locales como una nueva línea estratégica de desarrollo. En adaptación, las acciones incluyen el reordenamiento urbano de asentamientos y la reducción de la densidad demográfica en zonas costeras, lo que implica estrategias con fuerte componente territorial, que aún no tienen planes específicos desarrollados y ni costos estimados.

🟢 **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** La NDC de Cuba vincula sus acciones a los principios de la Transición Justa. Esta visión incluye consideraciones de género, niñez y juventud y el desarrollo de empleos verdes. Se busca reducir las brechas de desigualdades territoriales y sociales. Las sinergias con la biodiversidad son evidentes, especialmente en adaptación, destacando la protección y recuperación de manglares y arrecifes de coral como elementos esenciales para el sostenimiento socioeconómico y con co-beneficios de mitigación. Las medidas de mitigación en la industria azucarera también generan co-beneficios, como la producción de biofertilizantes y el incremento de fuentes de empleo rural.

🟡 **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** En la NDC de Cuba la necesidad de fortalecimiento de capacidades es mencionada como un requisito recurrente asociado a la recepción de apoyo internacional. Cuba prioriza la transferencia de tecnología y el incremento de la interacción con el Mecanismo de Tecnología de la Convención. Específicamente, una de las contribuciones de mitigación en el sector forestal incluye el objetivo de establecer el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación Forestal (SNMEF), cuya funcionalidad requiere apoyo externo para el mejoramiento de las capacidades técnicas e institucionales.

🟡 **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** Existe una coordinación institucional formalizada para la elaboración, seguimiento y reporte de la NDC, recayendo la responsabilidad principal en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). La NDC detalla los arreglos institucionales nacionales para cada contribución de mitigación, definiendo qué entidades proveen, captan, validan, publican y reportan la información. Adicionalmente, se subraya la importancia de fortalecer la participación y la sensibilización de la población en el enfrentamiento al cambio climático.

🟡 **Estrategias lideradas localmente:** Aunque la NDC enfatiza la descentralización para la gestión local y las acciones de adaptación priorizadas incluyen la intervención directa en asentamientos costeros y el reordenamiento urbano, el detalle sobre el financiamiento específico y la autoridad para la formulación de estrategias lideradas completamente por los niveles subnacionales (más allá de la implementación del Plan Nacional) no está detallado en los extractos. Las acciones locales están enmarcadas dentro del plan nacional (Tarea Vida).

🟡 **Principios orientadores del financiamiento climático:** El principio orientador fundamental de Cuba es el de Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (RCD). Este principio sustenta la posición de que la materialización de los compromisos ambiciosos de los países en desarrollo requiere de recursos financieros, transferencia de tecnología y creación de capacidades que deben aportar los países desarrollados. La NDC reitera que su contribución es "justa y



"ambiciosa" a la luz de sus circunstancias nacionales (incluyendo el bloqueo) y busca un orden económico internacional justo y equitativo.

● **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** La NDC establece claramente la necesidad de desarrollar un sistema de MRV en correspondencia con el Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París. Las contribuciones de mitigación detallan los indicadores de seguimiento, los enfoques metodológicos utilizados (Guías IPCC 2006) y los arreglos institucionales requeridos para recopilar y reportar la información. El país también se encuentra en el diseño de un Plan Nacional de Adaptación que facilitará la métrica y herramientas específicas para la gestión del riesgo climático.

La NDC de Cuba presenta una base de determinación de costos, evaluación de brechas (condicionalidad), la coordinación institucional y el diseño de sistemas MRV para el periodo 2031-2035 aún en desarrollo. La NDC opera bajo el principio orientador de las Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, que es la principal motivación para vincular la ambición de sus metas (particularmente en mitigación) a la recepción de apoyo externo. Las brechas principales se encuentran en la formulación de una estrategia nacional de financiamiento específica y en la documentación detallada de estrategias financieras a nivel municipal, aunque la implementación local es reconocida como un componente esencial del plan Tarea Vida y de la descentralización. El cumplimiento exitoso de esta NDC dependerá crucialmente del flujo de financiamiento externo que pueda superar los obstáculos económicos existentes.

## Análisis NDC – Belice – Publicada en 14 de junio de 2025

La NDC de Belice, "Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 de Belice" establece objetivos de mitigación y adaptación mejorados para 2030 y nuevos objetivos para 2035, con el objetivo de alcanzar emisiones netas cero para 2050. Como SIDS, Belice se enfrenta a una vulnerabilidad desproporcionada ante las amenazas climáticas. El NDC busca evitar acumulativamente 6,234 kTonCO<sub>2</sub>e de emisiones de GEI para 2035 en comparación con un escenario sin cambios (BAU, por sus siglas en inglés). La NDC detalla acciones en los sectores de Energía, Residuos, AFOLU y Adaptación, el país reconoce que la realización de estas ambiciones requerirá recursos financieros, técnicos y humanos significativos. Se estima que los costos totales para implementar el NDC ascienden a aproximadamente US\$ 1.550 millones, con la mayor parte de la ambición condicionada a la obtención de financiación climática internacional.

● **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC proporciona estimaciones preliminares cuantificadas de los costos de capital totales necesarios para el período 2021-2035. Los costos se desglosan explícitamente por categorías principales (Mitigación: US\$ 608.7 millones; Adaptación: US\$ 534.4 millones; Transversales/AFOLU: US\$ 412.4 millones). Además, hay una especificación de costos a nivel de subsector, como US\$ 411 millones para Electricidad, US\$ 134 millones para Transporte y US\$ 264.4 millones para Turismo. El documento incluye un Apéndice A que detalla las suposiciones metodológicas utilizadas para estas estimaciones de costos, citando fuentes externas como y cálculos de los autores.

● **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC de Belice cuantifica de manera explícita la brecha financiera total, estimándola en US\$ 1.320 millones, lo que representa aproximadamente el 85% de los costos totales de la NDC. Esta brecha se detalla a nivel de sector, mostrando que Mitigación tiene una brecha del 75%, Adaptación del 89% y el sector Transversales/AFOLU del 94%.



Algunos subsectores presentan brechas del 100%, como Pesca, Acuicultura y Turismo, mientras que el Transporte tiene una brecha del 95%. Estas cifras demuestran una clara identificación de la financiación requerida que aún no ha sido asegurada.

🟡 **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La NDC de Belice subraya que gran parte de su ambición es condicional a la movilización de financiamiento climático internacional, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades. La NDC enumera una intención de acceder a múltiples mecanismos financieros, incluyendo subvenciones, mecanismos basados en resultados, oportunidades bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París y fondos como el GCF, el Fondo de Adaptación y el GEF. A nivel interno, se compromete a utilizar la presupuestación con perspectiva de Igualdad de Género, Discapacidad e Inclusión Social (GEDSI, por sus siglas en inglés) para recaudar fondos. Aunque estos elementos reflejan una estrategia clara de búsqueda de fondos, el documento se enfoca en la identificación de fuentes en lugar de delinejar una "Estrategia Nacional de Financiamiento Climático" formalizada y detallada en este documento.

🟡 **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La NDC establece objetivos y acciones detalladas en diversos sectores (Ej. Electricidad, Transporte, Residuos, AFOLU, etc.). Muchas de estas acciones son de carácter político o regulatorio (Ej. Revisar el Plan Maestro Nacional de Transporte, aplicar un plan de gestión de cuencas hidrográficas). Aunque las estrategias son fuertes a nivel nacional y se basan en políticas existentes como el Estructura de la Política Energética Nacional o Plan Integrado de Gestión de la Zona Costera (NEPFICZM, por sus siglas en inglés), la implementación y el financiamiento en los niveles estatal y municipal se infieren principalmente a través de la participación de los consejos municipales y de la sociedad civil en el proceso de consulta.

🟢 **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** La NDC integra explícitamente las consideraciones de GEDSI en su enfoque transversal. Se incluyen acciones específicas para garantizar que la acción climática aborde las necesidades diferenciadas de los grupos marginados y los empodere. Hay un fuerte enfoque en la biodiversidad, particularmente en los sectores AFOLU y Costero, donde las acciones de conservación de ecosistemas como manglares no sólo secuestran carbono, sino que también actúan como barreras contra las mareas de tempestad (co-beneficios de mitigación y adaptación). Además, se dedica una sección a Pérdida y Daño, reconociendo los impactos irreversibles.

🟢 **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** El fortalecimiento de capacidades es reconocido como una carencia y recurso esencial, junto con el financiamiento y la tecnología. La NDC incluye acciones específicas de desarrollo de capacidades en múltiples sectores: para empresas de energías renovables/eficiencia energética (RE/EE, por sus siglas en inglés), para la adopción de la Agricultura Inteligente en Clima (CSSA, por sus siglas en inglés) y para la gestión de residuos y reciclaje. También se planea la creación de unidades dedicadas, como una Unidad de Manglares dentro del Departamento Forestal y una unidad de cambio climático y gestión del agua en el Ministerio de Agricultura.

🟡 **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** El proceso de desarrollo de la NDC 3.0 fue guiado por la Oficina Nacional de Cambio Climático (NCCO, por sus siglas en inglés) e involucró una colaboración estrecha y transparente con expertos sectoriales ministeriales y jefes de departamento. Se realizaron amplias consultas con el gobierno, el sector privado, la sociedad civil,



las comunidades indígenas y los jóvenes. El documento menciona que el plan de implementación de la NDC aun será desarrollado en colaboración con las partes interesadas sectoriales para asegurar la apropiación y la rendición de cuentas.

🟡 **Estrategias lideradas localmente:** El enfoque de Belice busca ser sensible al género y dirigido por la comunidad. El proceso de consulta incluyó activamente a comunidades indígenas y poblaciones vulnerables. Hay acciones que promueven iniciativas y programas comunitarios, como para el manejo de incendios forestales y el fomento de la intendencia territorial en comunidades indígenas. Sin embargo, el texto se centra en la inclusión de las perspectivas locales y la ejecución de programas nacionales en el ámbito local y no detalla estrategias financieras específicas que sean diseñadas e implementadas con liderazgo financiero autónomo a nivel subnacional.

🟢 **Principios orientadores del financiamiento climático:** Belice integra varios principios orientadores clave. El principio de condicionalidad es central, ya que la mayoría de los objetivos son condicionales al apoyo internacional. La equidad se aborda a través del enfoque GEDSI y el compromiso de utilizar la presupuestación sensible al género. La NDC 3.0 se alinea con el Artículo 2 del Acuerdo de París (limitación a 1.5°C) y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, haciendo un llamado a la solidaridad global. La transparencia se garantiza con la creación de sistemas de MRV y la futura actualización del Plan de Implementación.

🟡 **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** La NDC identifica la mejora del sistema de MRV como un elemento transversal crítico. Existen acciones concretas con plazos definidos para establecer sistemas de MRV, incluyendo la exploración de un sistema MRV centralizado para el sector energético, la implementación de un Sistema Integrado de Información de Transporte y el establecimiento de un sistema centralizado de monitoreo e informes que integre silvicultura, biodiversidad y agricultura dentro del Departamento Forestal para 2030. Además, el plan de implementación de la NDC se actualizará para incluir indicadores de desempeño para el seguimiento del progreso.

El análisis de la NDC de Belice revela un grado de madurez en la planificación del financiamiento, especialmente en las etapas de diagnóstico y definición de estructuras de gobernanza. Belice ha logrado una determinación rigurosa y cuantificada de los costos sectoriales y, crucialmente, ha identificado con precisión una brecha de financiamiento masiva de US\$ 1.320 millones. El documento destaca por la integración avanzada de principios orientadores internacionales, incluyendo el enfoque GEDSI y la planificación explícita de sistemas de MRV a nivel intersectorial. Sin embargo, la materialización de la ambición de Belice depende de que la comunidad internacional cubra el déficit de financiamiento del 85%. Los próximos pasos cruciales implican transformar los planes de búsqueda de fondos existentes en una estrategia nacional de financiamiento climático más formalizada y asegurar que las estrategias locales de financiamiento se detallan con la misma precisión que los planes de acción nacionales. Este proceso de planificación financiera bien articulado actúa como un poderoso argumento para solicitar el apoyo internacional requerido para la transición de Belice hacia un futuro resiliente y con bajas emisiones.



## Análisis NDC – Barbados – Publicada en 30 de agosto de 2025



La NDC de Barbados, "Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional", reafirma su compromiso con el Acuerdo de París, manteniendo una ambición significativamente elevada, alineada con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1.5 °C. Como SIDS, Barbados prioriza la adaptación y la resiliencia frente a los impactos climáticos. La Contribución de Barbados tiene como objetivo una reducción absoluta del 45% de las emisiones de GEI para 2035 en comparación con el año base 2008. La implementación total de las medidas de mitigación y adaptación requiere aproximadamente US\$ 3.5 mil millones hasta 2035. El país ha aumentado la porción incondicional de su compromiso de mitigación al 65%, pero el resto sigue condicionado al apoyo y financiamiento internacional.

● **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC ha realizado una determinación detallada y cuantificada de los costos y necesidades de inversión necesarios para implementar su Segunda NDC hasta 2035. Las necesidades totales ascienden a aproximadamente US\$ 3.500 mil millones, divididas entre US\$ 1.100 millones para adaptación y resiliencia y US\$ 2.400 millones para mitigación. Se proporciona un desglose, identificando montos específicos para áreas críticas de adaptación como el sector hídrico (US\$ 480 millones), zonas costeras (US\$ 200 millones) y la economía Azul (US\$ 150 millones). Para la mitigación, la mayor necesidad se concentra en el sector de Energía, con una inversión estimada de US\$ 2 mil millones.

● **Evaluación de brechas de financiamiento:** Barbados presenta una clara evaluación de las brechas de financiamiento al diferenciar entre las contribuciones incondicionales (movilizadas unilateralmente) y condicionales. Para la mitigación, el gobierno se compromete a movilizar el 65% de los US\$ 2.4 mil millones requeridos unilateralmente. Sin embargo, la mayor parte de la inversión en adaptación (US\$ 1.1 mil millones) depende de recursos externos, con Barbados movilizando solo US\$ 150 millones internamente, evidenciando una brecha significativa que requiere acceso a financiamiento climático internacional concesional. La NDC subraya que el elevado perfil de deuda del país restringe su capacidad fiscal para el estímulo.

● **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** Barbados ha desarrollado e implementado estrategias nacionales de financiamiento climático innovadoras. Estas incluyen la exitosa conversión de deuda por naturaleza (2022) y la primera conversión de deuda por resiliencia climática del mundo (2024), que generó espacio fiscal para invertir en agua y resiliencia. Además, se destaca la creación del Blue Green Bank utilizando fondos del Mecanismo de Resiliencia y Sostenibilidad (RSF) del FMI y el GCF, que espera ayudar a financiar más de US\$ 250 millones en inversiones alineadas con la NDC. El país también es pionero en la inclusión de cláusulas vinculadas a desastres naturales en sus bonos soberanos, permitiendo una suspensión inmediata del servicio de la deuda post-catástrofe.

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** Las estrategias de financiamiento están fuertemente definidas a nivel nacional y sectorial, a través de políticas marco como el Plan de Transición e Inversión Energética (ETIP) y el Programa Techos a Arrecifes (R2RP). El R2RP es el vehículo principal para operativizar la infraestructura y los elementos de sostenibilidad física de la NDC. El Plan de Inversión en Prosperidad y Resiliencia de Barbados 2035 detalla proyectos integrados que requieren US\$ 11.600 millones de financiación total. Aunque el R2RP reconoce la necesidad de una adaptación liderada localmente, los documentos se centran en la asignación de recursos y proyectos a nivel macro, sin detallar mecanismos financieros



específicos delegados o diseñados para un nivel municipal o subnacional diferenciado de manera explícita en las fuentes.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** Barbados identifica y capitaliza activamente las sinergias entre estos temas. La sinergia entre clima y biodiversidad se demuestra con la conversión de deuda por naturaleza de 2022, que canalizó aproximadamente US\$ 50 millones para la conservación marina y el establecimiento de un Fondo de Sostenibilidad Ambiental. En el ámbito de la transición justa, el gobierno trabaja en un Programa de País de Trabajo Decente con la OIT para una transición inclusiva a una economía verde y azul. Además, el proyecto de vivienda HOPE, financiado parcialmente por ingresos de paneles solares en los techos, busca construir casas resilientes para compradores de bajos y medianos ingresos, vinculando mitigación con equidad social.

● **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** El gobierno reconoce las restricciones en la capacidad humana para hacer frente a los choques sistémicos y el cambio climático. Para mitigar esta brecha, el proyecto de la Iniciativa de Creación de Capacidad para la Transparencia (CBIT), apoyado por el BID, busca fortalecer la capacidad técnica e institucional para el desarrollo de inventarios de GEI y un sistema robusto de MRV. Además, la creación del Centro de Transferencia de Conocimiento de Economía Verde-Azul (SIDS-SIDS) en la Universidad de West Indies en Barbados apoya la cooperación y el desarrollo de capacidades entre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** El proceso de planificación de la NDC se basó en una amplia consulta con múltiples partes interesadas, coordinada por el Ministerio de Medio Ambiente y Embellecimiento Nacional (MENB), incluyendo expertos, la sociedad civil y el sector privado. Marcos clave como la Declaración de Misión Barbados fueron conceptualizados por la Asociación Social. El proyecto CBIT también busca específicamente mejorar la colaboración entre ministerios, agencias y el sector privado para la transparencia y la implementación de la NDC.

● **Estrategias lideradas localmente:** Barbados reconoce la necesidad de una adaptación liderada localmente y de abordar las inequidades estructurales. El Programa R2RP es el principal vehículo de inversión pública, buscando establecer un mecanismo de financiación que permita el acceso a los fondos donde surja la necesidad. Proyectos específicos, como el Proyecto de Resiliencia Climática y Seguridad (CRSP), se centran en la construcción de resiliencia en comunidades costeras específicas con participación de actores locales. El Programa "Strap-It" también se enfoca en la evaluación y mejora de viviendas vulnerables.

● **Principios orientadores del financiamiento climático:** Barbados es un líder mundial en la promoción de principios orientadores innovadores para el financiamiento climático. El país aboga firmemente por la Iniciativa Bridgetown para reformar las instituciones financieras internacionales. Un principio fundamental es la exigencia de la operacionalización del Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (MVI), que busca reemplazar los requisitos históricos de ingresos per cápita para determinar el acceso a financiamiento concesional. Barbados también subraya la necesidad crítica de financiamiento concesional y subvenciones para la adaptación y apoya el objetivo de un equilibrio 50:50 entre financiación de mitigación y adaptación, anclado en el Artículo 9.4 del Acuerdo de París.



🟡 **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** Barbados se encuentra en el proceso de creación de un sistema robusto de MRV y ha avanzado significativamente con apoyo internacional. El proyecto CBIT está apoyando el desarrollo de un marco de indicadores para monitorear e informar sobre la implementación de la NDC. El gobierno reconoce que la actualización del Inventario de GEI, alineado con el Marco de Transparencia Mejorada (ETF), es un requisito previo para operar un sistema MRV que permita el seguimiento y la atracción de inversiones. Se espera que un Inventario de GEI actualizado se comunique junto con la Tercera Comunicación Nacional en 2026.

La Segunda NDC de Barbados demuestra un compromiso avanzado y ambicioso en la dimensión de financiamiento climático, evidenciado por la cuantificación precisa de costos y el liderazgo global en la innovación financiera (como los canjes de deuda por naturaleza y resiliencia y el establecimiento del Blue Green Bank). No obstante, las principales brechas se concentran en la alta dependencia de financiamiento condicional para alcanzar sus ambiciones totales, especialmente en adaptación (aproximadamente 86% de las necesidades de adaptación son condicionales), una vulnerabilidad exacerbada por su elevado perfil de deuda. El avance futuro dependerá de la operacionalización exitosa de sus propuestas de reforma financiera global (MVI y la Iniciativa Bridgetown) y del fortalecimiento continuo de la capacidad institucional para el MRV y la gestión de proyectos.

## Análisis NDC – Nicaragua - Publicada en 19 de septiembre de 2025

La NDC de Nicaragua, "Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025" reafirma su compromiso con el Acuerdo de París, enfocándose en la justicia climática y un modelo de desarrollo sostenible, resiliente y bajo en emisiones de carbono. La NDC establece metas ambiciosas, especialmente en Mitigación, con objetivos de incrementar la capacidad instalada de la matriz eléctrica a un 65% de fuentes renovables para 2030. Además, propone reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> provenientes de la deforestación bruta en un 25% para 2030 con respecto a la línea base. Fundamentalmente, el cumplimiento de las metas y ambiciones de la NDC está condicionado a la recepción de apoyo efectivo en financiamiento climático, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades por parte de los países desarrollados. La NDC se sustenta en un marco institucional y normativo fortalecido, incluyendo la integración de la acción climática en la Política Nacional de Cambio Climático (2022) y el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

🟢 **Determinación de costos y necesidades por sector:** El país ha avanzado significativamente en la determinación de costos en sectores clave, reflejando un esfuerzo cuantitativo en sus planes. En el sector Energía, el Plan Indicativo de Expansión de la Generación 2021-2035 estima una inversión requerida de US\$ 7.420 millones para alcanzar las metas proyectadas hasta 2035, añadiendo 2,181.4 MW de capacidad renovable. En cuanto a la Adaptación, se han identificado necesidades financieras para medidas prioritarias, como el incremento de la eficacia en la protección de las reservas de biosfera mediante reforestación, que requiere una inversión aproximada de US\$ 400 millones. Además, se detalla que el país invirtió US\$ 856 millones en el sector energético entre 2007 y 2022, proviniendo la mayor proporción de préstamos (74.55%).



● **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC identifica claramente la brecha principal: el cumplimiento de sus NDC está condicionado al financiamiento climático internacional. La NDC subraya que la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático dependerá de que los países desarrollados cumplan con sus compromisos de provisión de recursos financieros nuevos, predecibles y adicionales. El documento señala que el acceso y la movilización de recursos financieros externos es esencial para la implementación de medidas de adaptación y mitigación. Específicamente, se menciona la necesidad de realizar un análisis de brechas financieras, técnicas y tecnológicas para lograr el incremento del 65% en la generación de energía renovable. El país ha experimentado obstáculos directos, como la imposibilidad de firmar un acuerdo con el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) para el Programa de Reducción de Emisiones. En la NDC, las fuentes de movilización financiera solo se citan como "apoyo internacional en materia de financiamiento climático". No se han encontrado menciones sobre los flujos financieros actuales, ni la identificación precisa de los valores necesarios para la ejecución de las acciones.

● **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** El marco de la NDC establece las Finanzas Climáticas como uno de los nueve principios fundamentales de sus metas. Este principio orientador establece que el sector público y privado deben trabajar de manera conjunta en la movilización de recursos financieros para apoyar la mitigación y la adaptación. Asimismo, el fortalecimiento de capacidades en finanzas climáticas es una medida de adaptación prioritaria. El país cuenta con instancias gubernamentales (MARENA, SINAPRED, etc.) vinculadas a la gestión del financiamiento climático internacional. No obstante, el documento no proporciona detalles sobre un instrumento o documento formal denominado "Estrategia Nacional de Financiamiento Climático" más allá del principio orientador y la gestión institucional existente.

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La NDC presenta instrumentos detallados y estratégicos a nivel nacional y subnacional. A nivel nacional, la acción climática se articula mediante la Política Nacional de Cambio Climático (2022) y el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (2022-2026). El sector UTCUTS se basa en la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones (ENDE-REDD+) y el sector Energía en el Plan Indicativo de Expansión de la Generación 2021-2035. A nivel local y territorial, el PNCL-DH promueve la formulación de planes de ordenamiento territorial resilientes y planes de desarrollo urbano para los 153 municipios del país y existen estrategias específicas para la Costa Caribe, que incluye Regiones Autónomas y una Zona de Régimen Especial.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** La NDC prioriza un enfoque integral que conecta la acción climática con la lucha contra la pobreza, el desarrollo humano sostenible y la protección de la Madre Tierra. La NDC integra las sinergias al reconocer la Equidad de Género y el Reconocimiento a los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas como principios fundamentales. La NDC busca la conservación de la biodiversidad y el aumento de los reservorios de carbono y la ENDE-REDD+ tiene por objeto generar co-beneficios de la conservación y fortalecer iniciativas de adaptación en territorios de pueblos originarios. La NDC busca un desarrollo inclusivo y justo que prioriza el bienestar de las familias.



● **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** El fortalecimiento de la capacidad institucional, técnica y social es reconocido como un desafío crítico y una prioridad de adaptación. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) ha fortalecido el marco institucional para orientar la acción climática. Específicamente, en el sector IPPU, la implementación de la Hoja de Ruta de la Enmienda de Kigali requiere el fortalecimiento de capacidades y equipamiento para el personal en puntos fronterizos y la actualización de programas de capacitación para técnicos del sector de refrigeración, con el apoyo del INATEC. Las medidas de adaptación también se concentraron mayoritariamente en el fortalecimiento de capacidades del capital humano (18.6% de las medidas revisadas).

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** La NDC se implementa bajo el modelo de diálogo, consenso y alianzas que promueve la participación activa de familias, comunidades, pueblos originarios, mujeres, jóvenes, sector privado, universidades y gobiernos regionales y locales. La coordinación interinstitucional es vital para la gestión del cambio climático. Ejemplos específicos de coordinación intra e interinstitucional se ven en la implementación de la Hoja de Ruta de la Enmienda de Kigali, que involucra a varios actores locales. Además, se implementan planes interinstitucionales de prevención y control de incendios forestales que articulan esfuerzos de SINAPRED, MARENA, Defensa Civil, MINED y otros.

● **Estrategias lideradas localmente:** La NDC menciona la participación activa y protagónica de las familias, comunidades, pueblos originarios y gobiernos locales es un principio central de la NDC y su estrategia de comunicación. El país promueve estrategias que integran la cosmovisión de pueblos originarios y afrodescendientes. La NDC incluye el principio de Participación Ciudadana, garantizando la participación de la población en general, en especial la más vulnerable, bajo el modelo de familia y comunidad. La implementación de la Estrategia de desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki y Bocay, territorio habitado por pueblos originarios y afrodescendientes, busca reducir emisiones y mejorar los sistemas productivos. Además, se promueve el fortalecimiento organizacional de las comunidades rurales e indígenas como medida de adaptación.

● **Principios orientadores del financiamiento climático:** Nicaragua ha establecido la viabilidad de las medidas y las finanzas climáticas como principios fundamentales de sus metas. El principio de finanzas climáticas establece la colaboración entre el sector público y privado para la movilización de recursos. Estos principios se complementan con un marco amplio que exige la evaluación de la viabilidad económica, social, ambiental y climática de las medidas. Otros principios orientadores relevantes son el enfoque en desarrollo sostenible, complementariedad con la gestión del riesgo de desastres, enfoque ecosistémico y equidad de género. Sin embargo, no se presenta un plan para el financiamiento climático. El documento solo deja claros los actores y agentes de este tema, señalando como responsables de la movilización de recursos financieros para apoyar la mitigación y la adaptación al cambio climático a los sectores público y privado, pero sin decir cómo.



● **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** Nicaragua ha desarrollado un marco avanzado para el MRV en Mitigación y está en proceso de establecerlo para Adaptación. En mitigación, ya se dispone de indicadores detallados, metodologías de cálculo y fuentes de información claras para los sectores Energía, UTCUTS (incluyendo el SN-MRV de REDD+) y IPPU. En Adaptación, aunque el país aún no cuenta con un MRV integral operativo, la NDC presenta una propuesta exhaustiva para el desarrollo de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo y Evaluación (SM&E) interinstitucional, definiendo roles (MARENA como coordinador) y proponiendo indicadores a nivel de actividad, efectos y objetivos para sectores priorizados como Biodiversidad, Recurso Hídrico, Productivo, Salud e Infraestructura.

La NDC de Nicaragua demuestra una base importante para la planificación de su acción climática, destacando en la definición de estrategias sectoriales y territoriales, la integración de sinergias (clima, biodiversidad, equidad, pobreza) y el desarrollo de marcos de MRV altamente detallados. El país ha realizado esfuerzos para cuantificar sus necesidades de inversión y determinar costos sectoriales, como los US\$ 7.420 millones requeridos para la expansión energética. Sin embargo, el principal desafío y la brecha clave en la dimensión de financiamiento es la dependencia de la NDC al financiamiento climático internacional. Aunque se reconoce el principio de movilización de recursos de finanzas climáticas, la NDC aún requiere la materialización de una estrategia formal y operativa que asegure la movilización de capital suficiente para cerrar la brecha financiera y técnica que impide el cumplimiento incondicional de sus ambiciones de mitigación y adaptación, tal como se evidenció con el obstáculo en el acuerdo con el FCPF. En esencia, Nicaragua ha construido un vehículo robusto y bien diseñado (los planes y estrategias), pero su capacidad de recorrido completo sigue esperando el combustible prometido (el financiamiento climático internacional).

## Análisis NDC – Honduras - Publicada en 22 de septiembre de 2025

La NDC de Honduras, "Segunda Actualización de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (2021–2030)", reafirma su compromiso con el Acuerdo de París, a pesar de ser un país altamente vulnerable a los impactos climáticos y con una contribución de solo el 0.03% a las emisiones globales. Esta actualización es significativa porque por primera vez incorpora el sector UTCUTS, logrando una cobertura total de la economía. Honduras mantiene la meta de reducir un 16% de las emisiones proyectadas para 2030 en los sectores de Energía, Agricultura, Procesos Industriales y Residuos, e incluye una meta adicional condicional del 1% para UTCUTS. El cumplimiento total de la meta de mitigación de 4845.5 Gg CO<sub>2</sub>-eq para el año 2030 está condicionado a un financiamiento climático suficiente y predecible en el marco del Acuerdo de París. Además, el país está explorando activamente enfoques cooperativos bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París, incluyendo la transferencia de Resultados de Mitigación Transferidos Internacionalmente (ITMOs, por sus siglas en inglés), para obtener financiamiento en todos los sectores.

● **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC establece metas de mitigación específicas por sector (9% para Energía, 5% para Procesos Industriales, 1% para Residuos, 1% para Agricultura y 1% para UTCUTS), los extractos proporcionados no contienen información que detalle la cuantificación de los costos de implementación o las necesidades financieras totales asociadas a la consecución de estas metas sectoriales. La falta de esta información explícita sugiere un nivel de Sin Avance en esta actualización.



● **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC de Honduras subraya consistentemente que su meta de mitigación total es condicional a la existencia de financiamiento climático suficiente y predecible. Esta condición, junto con la exhortación a los países desarrollados a cumplir con sus compromisos financieros, reconoce implícitamente la existencia de una brecha financiera necesaria para la implementación. Sin embargo, la documentación no incluye una evaluación formal o la cifra numérica que cuantifique la brecha entre los recursos disponibles y las necesidades estimadas, por lo que se considera un nivel Intermediario.

● **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La NDC manifiesta la intención de utilizar la cooperación voluntaria bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París, incluyendo acuerdos con países como Corea, para obtener financiamiento climático que le permita alcanzar niveles de mitigación que de otra manera no estarían disponibles y contribuir a su desarrollo sostenible. Además, se busca el apoyo internacional para la implementación efectiva de la NDC. A pesar de identificar mecanismos clave como el Artículo 6, los extractos no detallan una estrategia nacional o un plan estructurado para la movilización y gestión de estos fondos.

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** Las metas de mitigación están definidas a nivel sectorial (energía, agricultura, etc.) y la intención de cooperación bajo el Artículo 6 será aplicada a escala nacional para cada sector. No obstante, los documentos no especifican ni describen estrategias de financiamiento diferenciadas o planes de acción que involucren los niveles subnacionales (estatal y municipal) para la implementación de las medidas de la NDC. Por ello, el avance se clasifica como Intermediario al incluir el nivel nacional y sectorial, pero no el subnacional.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** La NDC incluye activamente el sector UTCUTS y destaca que las estrategias de conservación y manejo sostenible de sus bosques son vitales para la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad. Asimismo, la primera actualización de la NDC, que se mantiene relevante para esta segunda actualización, incorpora un componente de inclusión social. El objetivo general es fomentar el desarrollo sostenible y una trayectoria resiliente al clima. Hay una tentativa de integración explícita entre mitigación, biodiversidad y elementos sociales en la NDC.

● **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** El documento reconoce que la asistencia técnica brindada por la Coalición de Países con Bosques Tropicales fue fundamental y fortaleció las capacidades técnicas para la elaboración de la NDC. Además, se menciona la aplicación de directrices metodológicas específicas (IPCC 2006/2019) y el desarrollo del Inventario Nacional de GEI y el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales de Honduras. Aunque se hace referencia al fortalecimiento pasado de las capacidades técnicas para la elaboración, no se detallan planes futuros de inversión o estrategias específicas para fortalecer las capacidades institucionales centradas en la movilización y gestión del financiamiento climático futuro.

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** Los procesos de planeación para esta NDC consideran los arreglos institucionales internos, la participación pública y el involucramiento con comunidades locales y pueblos indígenas descritos en la primera actualización. Honduras reitera su compromiso de trabajar de manera colaborativa, tanto a nivel nacional como internacional, para enfrentar el cambio climático. También se menciona la exploración de la cooperación con otros países, más allá del convenio suscrito con la República de



Corea. La mención de colaboración nacional e internacional es general y la descripción de la coordinación institucional interna se remite a un documento anterior.

● **Estrategias lideradas localmente:** El proceso de planeación de la NDC menciona que incluyó la participación y la participación de comunidades locales y pueblos indígenas. Sin embargo, la documentación se centra en la participación en el proceso de elaboración de la NDC, no en la definición o apoyo a estrategias de financiamiento climático que sean lideradas directamente a nivel local. Los extractos no describen mecanismos específicos para movilizar o asignar financiamiento bajo liderazgo subnacional o comunitario, resultando en un nivel de Sin Avance.

● **Principios orientadores del financiamiento climático:** Honduras articula claramente sus principios de financiamiento, enfocándose en la responsabilidad compartida, pero diferenciada. La NDC insiste en que el apoyo internacional y los flujos de financiamiento son cruciales para permitir una trayectoria baja en emisiones y resiliente al clima, en línea con el Artículo 2 del Acuerdo de París. Además, la intención de participar en enfoques cooperativos implica el desarrollo de mecanismos compatibles con las normas de la ONU. Hay clara adherencia a estos principios fundamentales del Acuerdo de París en la NDC.

● **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** La NDC cuenta con un sistema robusto para el MRV de las emisiones y la mitigación; el progreso se determinará a partir del inventario nacional de GEI y los resultados del FREL y se reportará mediante los Informes Bienales de Transparencia (IBT/BTR). Se utilizan las directrices del IPCC 2006 y el refinamiento de 2019. No obstante, los extractos se centran en el MRV de los GEI. No se detalla la existencia de un sistema específico y paralelo para la evaluación, monitoreo, reporte y verificación de los flujos de financiamiento climático que ingresan o se movilizan para la implementación de la NDC.

La NDC de Honduras demuestra ambición técnica al incluir todos los sectores de su economía y al establecer sistemas EMRV robustos basados en las directrices del IPCC. No obstante, la postura de la NDC es esencialmente una declaración de condicionalidad, invocando el principio de responsabilidad diferenciada. Esta condicionalidad se convierte en el punto débil del análisis, ya que la NDC carece de los detalles operativos y financieros necesarios para asegurar la implementación, incluso si el financiamiento llegara a materializarse. El documento es muy corto y no profundiza sobre los aspectos centrales del financiamiento climático.

Específicamente, existen ausencias significativas en la cuantificación de los costos y la evaluación de la brecha financiera requerida, así como en la ausencia de una estrategia nacional detallada de financiamiento climático. Para futuros avances, Honduras necesita complementar esta sólida base técnica, EMRV y fortalecimiento de capacidades con un marco programático que traduzca la necesidad de recursos en planes de inversión específicos y medibles por sector y nivel de gobierno.



## Análisis NDC – Jamaica - Publicada en 22 de septiembre de 2025

La NDC de Jamaica, "Informe Final sobre la Contribución Determinada a Nivel Nacional", amplía su alcance sectorial para incluir los sectores de Energía (generación y uso de electricidad y transporte), el subsector del cemento de la industria y AFOLU. Jamaica es un SIDS altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, incluyendo el aumento del nivel del mar y fenómenos meteorológicos severos. Los objetivos de reducción de emisiones varían según el nivel de apoyo internacional; los objetivos incondicionales buscan reducciones del 16.3% para 2030



(excluyendo silvicultura) respecto a los niveles de 2012, mientras que los objetivos condicionales, dependientes del apoyo internacional, alcanzan el 19.6% para 2030 (excluyendo silvicultura). La implementación robusta de estas medidas y la construcción de un futuro resiliente requieren el aseguramiento de financiamiento climático internacional, predecible y adecuado, además de transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades.

🟡 **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC se basa en políticas, estrategias y planes existentes que ya cuentan con apoyo político. Jamaica completó el Análisis de Costo-Beneficio y el Plan de Inversión para su Estrategia de Reducción de Emisiones a Largo Plazo (LTS, por sus siglas en inglés) de 2050. La transición a una economía baja en carbono puede implicar costos sustanciales. Si bien el análisis macro de costos e inversión existe a nivel de la LTS, los extractos no detallan la cuantificación específica de los costos o las necesidades financieras para cada medida de mitigación o adaptación dentro de la NDC.

🟡 **Evaluación de brechas de financiamiento:** Jamaica reconoce explícitamente que el cumplimiento de la mayor ambición de la NDC está condicionado al apoyo internacional. La ambición aumentada requiere financiamiento suficiente para la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades. El contraste entre los objetivos incondicionales y los objetivos condicionales establece la existencia de una brecha de financiamiento que debe ser cubierta por recursos externos. Aunque la brecha se reconoce y se cuantifica implícitamente a través de los diferentes niveles de objetivos, no se proporciona una cifra monetaria o una evaluación formal de la magnitud de esta brecha en los extractos.

🟢 **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** Jamaica alinea su NDC con su LTS 2050, que fue aprobada en 2024 y para la cual se completó un Plan de Inversión. Además, Jamaica se ha comprometido a explorar la cooperación voluntaria bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París para beneficiarse de iniciativas globales de reducción de emisiones o apoyar las suyas propias. Estas acciones demuestran la existencia de una estrategia de planificación financiera de largo plazo.

🟡 **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La NDC establece metas a nivel sectorial para mitigación (energía, industria/cemento, AFOLU) y describe proyectos específicos de adaptación, como el Proyecto Nacional de Agua No Recaudada (NRW, por sus siglas en inglés). En cuanto al nivel subnacional, la NDC incluye acciones de restauración de ecosistemas y fortalecimiento de capacidades que involucran a las comunidades locales. Sin embargo, los documentos no profundizan en cómo la estrategia de financiamiento climático se desglosa o articula específicamente a nivel municipal.

🟢 **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** Jamaica ha realizado un análisis de co-beneficios para sus acciones de mitigación y adaptación, evaluando cómo contribuyen a los ODS. El país está dedicado a perseguir una transición justa, alineándose con los cuatro pilares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y explorando escenarios de crecimiento verde. En términos de biodiversidad, se enfatiza la conservación y restauración de ecosistemas de carbono azul (manglares y pastos marinos) como SbN para la adaptación y la mitigación. Esto incluye objetivos cuantificados de protección de manglares y la finalización de un Plan Nacional de Restauración de Ecosistemas en un proceso participativo.



● **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** La NDC reconoce que la integración y transformación de nuevas ideas y tecnologías en la economía y la sociedad requiere desarrollo de capacidades para asegurar su aplicación y proliferación apropiadas. Para alcanzar la ambición aumentada, Jamaica requiere apoyo técnico, financiero y de fortalecimiento de capacidades a nivel internacional. Si por un lado se identifica claramente la necesidad de fortalecer las capacidades para una transición efectiva, por otro los extractos no detallan las acciones específicas de fortalecimiento institucional interno a nivel financiero.

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** Jamaica implementó un proceso de planificación participativo, coordinado por la División de Cambio Climático (CCB, por sus siglas en inglés), con la participación de actores de los sectores público y privado. Se utilizan mecanismos institucionales clave para la coordinación de la agenda climática: el Consejo Asesor sobre Cambio Climático (CCAB, por sus siglas en inglés), que incluye miembros de ONG, academia y sector privado; y la Climate Change Focal Point Network (CCFPN, por sus siglas en inglés), que articula la coordinación entre los Ministerios, Departamentos y Agencias (MDAs, por sus siglas en inglés) relevantes. Se realizaron consultas con más de cuarenta entidades gubernamentales, socios de desarrollo, el sector privado, grupos juveniles y sociedad civil.

● **Estrategias lideradas localmente:** El proceso de desarrollo de la NDC incluyó la participación y el compromiso con comunidades locales. En el componente de adaptación, las medidas buscan construir las capacidades de los grupos vulnerables y las comunidades locales. Específicamente, se incluyen objetivos condicionales para la restauración de manglares dentro de las comunidades locales. Aunque el involucramiento y la sensibilización de la comunidad local son explícitos, la estructura no indica si las comunidades locales tienen la autoridad o el liderazgo directo en el diseño e implementación de las estrategias de financiamiento climático.

● **Principios orientadores del financiamiento climático:** La NDC se compromete a la inclusividad y la justicia. Se menciona explícitamente la adhesión a la equidad de género y la inclusión social a través de la transversalización de la perspectiva de género, alineándose con la Estrategia y Plan de Acción Nacional de Género y Cambio Climático. Jamaica busca asegurar una justa transición y avanzar en la erradicación de la pobreza. Además, la presentación de la NDC sigue las guías ICTU (Información Necesaria para Claridad, Transparencia y Entendimiento, por sus siglas en inglés), lo que subraya la transparencia.

● **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** Jamaica está comprometida con la transparencia, preparando su Informe bienal de transparencia (BTR, por sus siglas en inglés). El país utilizará las Guías AR6 del IPCC (2021) para la contabilidad de GEI. A nivel institucional, el Climate Change Focal Point Network (CCFPN, por sus siglas en inglés) es responsable de la coordinación, monitoreo, evaluación y reporte. Además, un objetivo condicional específico es trabajar para incluir los manglares en el Inventario Nacional de GEI y otros informes relevantes para 2030.

La NDC de Jamaica demuestra una integración de los mecanismos de gobernanza y transparencia para la acción climática, destacando su compromiso con las sinergias entre clima, biodiversidad y la justa transición. La planificación está firmemente arraigada en estrategias nacionales existentes (como la LTS), respaldada por una fuerte coordinación institucional (CCAB y CCFPN) y un claro compromiso con los sistemas de MRV, como la preparación del BTR. En la dimensión de financiamiento, la NDC reconoce inequívocamente que su mayor ambición depende de un flujo de



financiamiento climático internacional adecuado y predecible. La principal brecha identificada en los extractos radica en la falta de información detallada y públicamente disponible sobre la cuantificación precisa de los costos de la NDC y de la brecha financiera, lo cual es un paso crucial para movilizar la ayuda internacional necesaria para alcanzar las metas condicionales. El avance futuro dependerá de transformar la identificación de esta brecha en un plan de acción de movilización de recursos detallado.



## Análisis NDC – Chile - Publicada en 23 de septiembre de 2025

La NDC de Chile, "Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025–2030" demuestra una progresión en el compromiso climático del país, consolidando la acción climática como una política de Estado bajo la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) de 2022. El objetivo central es alcanzar la carbono neutralidad y resiliencia a más tardar en 2050. La NDC establece un presupuesto de emisiones de GEI de no más de 1.100 MtCO<sub>2</sub>eq entre 2020 y 2030 y 480 MtCO<sub>2</sub>eq entre 2031 y 2035, con metas específicas en mitigación (energía, transporte, contaminantes de vida corta) y en adaptación, alineadas con el Objetivo Mundial relativo a la Adaptación. Un sello distintivo es la incorporación de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSEJ), que prioriza a las personas, los territorios y la colaboración público-privada, reconociendo un rol clave a los municipios y gobiernos regionales en el cumplimiento de las metas.

🟡 **Determinación de costos y necesidades por sector:** Chile ha avanzado en la cuantificación de las necesidades de financiamiento al presentar los costos estimados para la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y sus Planes Sectoriales de Adaptación (PSA), sumando un total de US\$ 603,53 millones. Esta estimación base incluye 12 sectores priorizados, como Recursos Hídricos y Salud, aunque se reconoce que estos montos están limitados por las capacidades institucionales y los recursos fiscales tradicionalmente disponibles.

🟢 **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC no solo presenta los costos estimados, sino que también identifica brechas y necesidades de financiamiento adicionales que exceden los presupuestos fiscales regulares. Entre estas necesidades, no aseguradas de forma anticipada, se menciona la optimización e implementación del Sistema de Alerta Meteorológica Temprana (con un costo estimado de US\$ 40 millones para infraestructura) y el financiamiento requerido para los Planes de Acción Regional y Comunal (PARCC y PACCC).

🟡 **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** Chile cuenta con una Estrategia Financiera frente al Cambio Climático (EFCC), cuya actualización fue presentada en 2024, cumpliendo con el mandato de la LMCC. La NDC se compromete a la ejecución de las acciones de la EFCC hasta 2035. Esta estrategia proporciona un marco sostenible, centrado en la gestión de riesgos climáticos, la promoción de un ambiente favorable para las inversiones y el desarrollo de instrumentos financieros y económicos para la acción climática.

🟡 **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** El marco de la LMCC establece un sistema de gobernanza multinivel que obliga a desarrollar instrumentos de gestión del cambio climático (IGCC) a nivel nacional (NDC, ECLP), sectorial (Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación) y subnacional (PARCC y PACCC). En el ámbito financiero, la NDC se compromete explícitamente a acelerar el financiamiento de la acción climática a nivel local, canalizando recursos y fortaleciendo la articulación subnacional.



● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** La NDC integra estas sinergias a través del Pilar de Transición Socioecológica Justa (PTSEJ). La Estrategia Financiera frente al Cambio Climático se compromete a incorporar y hacer sinergia con los compromisos nacionales en materia de biodiversidad, economía circular y transición socioecológica justa a 2035. Asimismo, se promueve el uso de SbN en la adaptación y mitigación (ej. bosques y humedales), reconociendo sus múltiples co-beneficios en la seguridad hídrica y la resiliencia.

● **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** Chile ha publicado la Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático (EDCEC) en 2024, que es un medio de implementación clave. La NDC se compromete a la implementación de un programa transversal de sensibilización y capacitación climática dirigido al sector público (nacional, regional y local), privado y sociedad civil. La capacitación incluye específicamente tópicos como el diseño de instrumentos, la formulación de proyectos y el financiamiento climático.

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** La LMCC establece una sólida arquitectura de gobernanza, formalizando la participación de órganos como el Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC) y los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC). La NDC se compromete a fortalecer la colaboración público-privada a través de mecanismos permanentes de diálogo para identificar brechas y movilizar la inversión privada hacia metas de mitigación y adaptación.

● **Estrategias lideradas localmente:** La NDC manda la elaboración e implementación de Planes de Acción Regional (PARCC) y Comunal (PACCC) en todas las regiones y comunas, lo que asegura que las estrategias respondan a las realidades locales. Existe un compromiso explícito para que, a más tardar en 2026, Chile cuente con una red de articulación para la identificación, movilización y ejecución del financiamiento climático subnacional (GAFiCCoR), con participación de los gobiernos subnacionales.

● **Principios orientadores del financiamiento climático:** La NDC está firmemente enmarcada en los 15 principios jurídicos de la LMCC, incluyendo el principio de equidad y justicia climática. Respecto al financiamiento explícito, Chile reafirma su compromiso de fortalecer el Precio Social del Carbono (PSC) en la evaluación de inversiones públicas. Los compromisos de impuestos al carbono (impuesto verde) y al combustible se aplicarán de manera progresiva, buscando la internalización de costos socioambientales y asegurando una transición justa y ordenada.

● **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** Chile ya cuenta con el Primer Informe Bienal de Transparencia (1BTR) y se compromete a mejorar los sistemas de MRV. Específicamente, a 2030, se incorporarán mecanismos de seguimiento de las medidas de mitigación en los proyectos de inversión pública que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones (SNI). Además, la NDC exige que los informes de evaluación de los IGCC midan, a más tardar en 2029, los costos y beneficios económicos, ambientales y sociales de las políticas climáticas, utilizando indicadores desagregados para grupos vulnerables.



La actualización de la NDC de Chile para 2025 demuestra un alto nivel de institucionalización y ambición en la dimensión de financiamiento (predominantemente Verde), sustentada por la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC). El país no solo ha articulado una Estrategia Financiera frente al Cambio Climático (EFCC) y ha avanzado en la valorización de los costos de adaptación, sino que también ha integrado los principios de la Transición Socioecológica Justa y la equidad en su planificación financiera. Los compromisos son concretos y con plazos definidos para fortalecer las herramientas de mercado (ej., aumento del impuesto verde alineado al Precio Social del Carbono) y los sistemas de MRV, asegurando la trazabilidad de las inversiones públicas en mitigación. El desafío principal radica en la ejecución efectiva de estas estrategias en el nivel subnacional y en la movilización de recursos privados y complementarios para cubrir las brechas de financiamiento identificadas, especialmente para la resiliencia territorial y los sistemas de alerta temprana.

## Análisis NDC – Colombia - Publicada en 25 de septiembre de 2025

La NDC de Colombia, "Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0: Transformaciones para la Vida", se presenta como una versión declarativa, centrada en expresar una visión aspiracional de transformación hacia la carbono neutralidad y la resiliencia para 2050, bajo los principios de justicia climática y transición justa. Sin embargo, esta naturaleza declarativa revela una falta de compromisos concretos y medibles, lo que limita su capacidad de orientar acciones efectivas en el corto y mediano plazo.

La implementación de esta NDC depende críticamente del pilar de los medios de implementación, con el financiamiento climático justo como un eje esencial. Colombia reconoce que la capacidad financiera pública interna es insuficiente para asumir la magnitud de las inversiones requeridas, por lo que demanda cooperación internacional en condiciones concesionales y en forma de donaciones. Para la gestión interna, el país ha establecido la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (ENFC) para movilizar recursos de manera transparente, complementada con instrumentos innovadores como el Portafolio para la Transición Socioecológica y Energética Justa y la expansión de la Taxonomía Verde.

 **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC documenta la determinación de costos y necesidades de financiamiento, para mitigación y no profundiza en el ámbito de adaptación, donde solamente estima una brecha crítica con datos de 2020. Para alcanzar las metas de adaptación al 2030, se requiere cerrar una brecha equivalente a aproximadamente 2 billones de pesos de 2020 cada año (0,13% del PIB anual). Además, la NDC presenta el Portafolio para la Transición Socioecológica y Energética Justa, que incluye 120 proyectos por un valor total aproximado de US\$ 38.962 millones distribuidos en cinco pilares, lo que refleja un esfuerzo por cuantificar las necesidades de inversión para la mitigación y la transición.

 **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC evalúa y reconoce explícitamente la existencia de una brecha crítica de financiamiento, identificada como una de las limitaciones más urgentes para la adaptación. La NDC subraya que la capacidad financiera pública interna es insuficiente para asumir la magnitud de los costos de la acción climática sin apoyos complementarios. En particular, para la adaptación, existe una brecha estimada en el 0,13% del PIB anual (aproximadamente 2 billones de pesos de 2020 cada año) necesaria para alcanzar las metas al 2030. El país reporta que el déficit actual es del 70-80% de los recursos necesarios para la adaptación, lo que ralentiza la implementación de medidas claves.



● **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** El país cuenta con una estrategia nacional establecida: la ENFC. Publicada inicialmente en 2017, la ENFC fue reformada en 2022 para alinearse con las metas actualizadas de la NDC. La ENFC funciona como la hoja de ruta nacional con el objetivo de movilizar de manera eficiente, sostenible, escalable y transparente los recursos para financiar iniciativas de mitigación y adaptación, buscando lograr las metas nacionales con equidad y justicia. Su enfoque es consolidar un ecosistema financiero más transparente y ampliar el acceso a fuentes nacionales e internacionales.

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La acción climática en la NDC 3.0 se articula mediante el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), que opera a nivel nacional y regional. Las estrategias se territorializan mediante instrumentos como los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS) y los Planes Territoriales (PIGCCT). Un principio central es el financiamiento climático justo, que debe ser descentralizado y de acceso oportuno para los territorios y las comunidades. A nivel de gobernanza multinivel, Colombia respalda la Coalición para Asociaciones Multinivel de Alta Ambición (CHAMP) para robustecer la cooperación entre niveles de gobierno e integrar las metas climáticas locales.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** La NDC está enfocada en una sinergia estructural entre la acción climática, la lucha contra la deforestación y la conservación de la biodiversidad. La Taxonomía Verde está siendo expandida para incluir explícitamente criterios sobre biodiversidad y adaptación. El Fondo para la Vida y la Biodiversidad, un instrumento financiero creado en 2023, busca canalizar recursos hacia acciones que contribuyan simultáneamente a la reducción de emisiones, la captura de carbono y la adaptación, maximizando la eficiencia. La Transición Justa es el camino programático que acompaña la descarbonización, orientando los cambios productivos hacia la equidad social y la diversificación económica territorial.

● **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** La NDC menciona que el fomento de capacidades es un pilar esencial, debido a la persistencia de una limitada capacidad técnica y operativa en distintos niveles de gobierno para implementar medidas eficaces. Colombia promueve la formación científica y el fortalecimiento del capital humano y programas de reconversión laboral y formación técnica en sectores estratégicos en el marco de la transición justa. Las apuestas estratégicas de la NDC incluyen un fortalecimiento institucional y territorial continuo con recursos estables para integrar el cambio climático de manera estructural en la gestión sectorial y local.

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** La coordinación institucional se logra a través del SISCLIMA, cuya máxima autoridad es el Comisión Intersectorial de Cambio Climático Colombia (CICCC), que articula la acción entre ministerios y entidades (como Hacienda, DNP y Ambiente). La NDC se fundamenta en el principio de Democracia Ambiental y Escazú, garantizando que la acción climática sea un ejercicio de participación incidente y vinculante para comunidades, pueblos étnicos y sociedad civil. A pesar de los marcos de gobernanza, el país ha identificado la articulación interinstitucional débil como una barrera en la implementación.

● **Estrategias lideradas localmente:** La NDC promueve estrategias lideradas localmente mediante el principio de financiamiento climático justo, que requiere que los recursos sean descentralizados y de acceso oportuno para los territorios y las comunidades, con atención



diferenciada a pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinado. El país reconoce el papel fundamental de los Pueblos Negros y Pueblos Indígenas como protagonistas de la acción climática, valorando sus saberes ancestrales, sus planes de vida y sus formas propias de gobernanza. Los PIGCCT son los instrumentos de planificación que buscan la coherencia entre las políticas nacionales y la acción regional y local.

● **Principios orientadores del financiamiento climático:** El financiamiento está orientado por el principio de Financiamiento Climático Justo. Colombia aboga por el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas (RCDM-CR), insistiendo en que los países con mayores responsabilidades históricas deben proveer recursos concesionales y en forma de donaciones. El país subraya que las fuentes del sector privado son complementarias y en ningún caso deben considerarse sustitutivas de las obligaciones históricas de transferencia de recursos de los países desarrollados. El objetivo es movilizar recursos sin incrementar la carga de deuda del país.

● **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** Colombia ha creado una arquitectura de transparencia centralizada en el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC), reglamentado en 2023. El SNICC integra tres sistemas especializados: el MRV de mitigación, el Monitoreo y Evaluación (M&E) de la adaptación (SIIVRA) y el MRV de financiamiento climático. La meta es que estos sistemas consoliden información para el uso estratégico en la toma de decisiones, fortaleciendo la rendición de cuentas y la credibilidad. El país busca consolidar el SIIVRA para medir la efectividad de la adaptación, aunque persisten retos en la operación completa del Registro Nacional de Reducción de Emisiones (RENARE) y el desarrollo del Sistema de Contabilidad (SCRR-GEI).

En conclusión, la NDC de Colombia establece un marco de financiamiento climático integral y coherente, sustentado en la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (ENFC) y el Portafolio de Transición Socioecológica, demostrando avances sustantivos en la planificación de costos y la arquitectura de transparencia (SNICC). No obstante, el país es transparente al identificar que la brecha financiera es la limitación más crítica para la implementación plena de la NDC, especialmente en adaptación, donde el déficit es del 70-80%. La materialización de la ambición nacional, guiada por los principios de Justicia Climática y Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, exige que la cooperación internacional, mediante recursos concesionales y donaciones, cumpla con su rol histórico para que Colombia pueda avanzar en su transición justa y resiliente, asegurando que los recursos sean descentralizados y lleguen a los territorios más vulnerables.

## Análisis NDC – Bolivia - Publicada en 29 de septiembre de 2025

La NDC de Bolivia, "Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 del Estado Plurinacional de Bolivia (2026-2035)" se presenta como un instrumento político-estratégico que busca una transición hacia un modelo de desarrollo integral, resiliente y soberano, en armonía con la Madre Tierra. El documento eleva la ambición en la acción climática, consolidando 36 metas que otorgan un peso mayor a la adaptación (16 metas), complementadas por la mitigación (13 metas) y compromisos conjuntos (7 metas), reflejando la alta vulnerabilidad del país y su baja contribución histórica a las emisiones globales. La implementación de la NDC 3.0 requiere un esfuerzo nacional sostenido, pero está fuertemente condicionada a la cooperación internacional significativa en



financiamiento, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades, en línea con el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (CBDR-RC) y justicia climática.

● **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC proporciona estimaciones de costos globales de implementación para varios sectores clave, lo que demuestra un esfuerzo de cuantificación de las necesidades. Los costos estimados son: Sector Bosques: US\$ 2.200 millones; Sector Agropecuario: US\$ 2.245 millones; Sector Residuos: US\$ 478 millones; y Sector Recursos Hídricos: US\$ 1.500 millones.

● **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC define la brecha de financiamiento a través de la condicionalidad promedio del 74% del cumplimiento de sus metas, lo que subraya la dependencia del apoyo externo. El documento señala explícitamente que el costo total "superá ampliamente la capacidad de inversión pública del país", haciendo imprescindible el financiamiento internacional concesional y no generador de deuda.

● **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La NDC detalla una estrategia integral para la movilización de recursos (Sección 11.2) que incluye Fondos multilaterales y bilaterales (FVC, GEF, FA), Banca de desarrollo (CAF, BID, Banco Mundial) y mecanismos del Artículo 6 del Acuerdo de París (6.2, 6.4 y 6.8). Se promueve también la inversión privada y finanzas sostenibles (bonos verdes) y la estructuración de un "pipeline de proyectos bancables".

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La NDC no define metas sectoriales (Bosques, Energía, Agropecuario, Residuos, Hídricos), la NDC establece que, tras su aprobación, se deberán elaborar "hojas de ruta sectoriales detalladas" para el período 2026–2030, que detallen las necesidades de inversión. La implementación prevé la "Territorialización" de la acción climática, integrándola en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) y los Planes de Vida.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** Este es un enfoque central en la NDC, que articula la acción climática con el modelo del "Vivir Bien y el respeto a la Madre Tierra". Se integra el principio de Transición Justa e Inclusiva, destacando sinergias (co-beneficios) como la gestión de residuos que genera biogás y empleo verde para recicladores. Adicionalmente, se implementará un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) para monitorear el respeto a los derechos y la biodiversidad.

● **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** La NDC subraya el fortalecimiento de capacidades como un medio de implementación esencial. Las acciones incluyen la inversión en centros de investigación, la actualización curricular en universidades y la capacitación masiva de técnicos, productores y comunidades. Se prevé el fortalecimiento de unidades técnicas de cambio climático en ministerios sectoriales y gobiernos subnacionales.

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** La gobernanza está formalizada bajo un enfoque interinstitucional y multiactor. La implementación es liderada por el MMAyA y la APMT, coordinando con el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y ministerios sectoriales. El trabajo técnico se canaliza a



través de siete mesas sectoriales, incluyendo una de financiamiento, garantizando la participación de pueblos indígenas, sociedad civil y el sector privado.

● **Estrategias lideradas localmente:** El enfoque de la NDC es multinivel y prioriza la acción en el territorio. Las acciones clave incluyen el fortalecimiento de la gestión comunitaria de los bosques, la participación de comunidades rurales e indígenas en la gestión de recursos hídricos y la integración de la acción climática en los Planes de Vida y PTDI.

● **Principios orientadores del financiamiento climático:** Los principios están firmemente establecidos en el marco de la CMNUCC y el Acuerdo de París. El financiamiento debe regirse por la Justicia Climática, Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y debe ser predecible, concesional y no generador de deuda. Además, la implementación se guía por el respeto a los Derechos de "la Madre Tierra".

● **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** La NDC se compromete a consolidar un sistema nacional de MRV multisectorial, alineado con el Marco Reforzado de Transparencia. Específicamente, se contempla la consolidación del MRV sectorial, sistemas centralizados como el SMTCC e INFOSPIE y la implementación de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) para documentar los co-beneficios sociales y ambientales.

Bolivia ha logrado avances en la planificación del financiamiento climático dentro de su NDC. Este progreso se basa en la cuantificación explícita de las necesidades financieras por sector y una clara evaluación de la brecha de financiamiento a través de la alta condicionalidad de sus metas (74% promedio). La NDC articula una estrategia de movilización de recursos que abarca desde fondos multilaterales hasta mecanismos de mercado y finanzas privadas, respaldada por una gobernanza formalizada mediante mesas sectoriales y un plan de etiquetado climático presupuestario a partir de 2026. La fortaleza del enfoque boliviano radica en la integración transversal de los principios de Justicia Climática y Transición Justa y en el compromiso de establecer un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) en paralelo al MRV para asegurar la sostenibilidad social y ambiental de las inversiones. A pesar de que la definición de estrategias subnacionales detalladas sigue siendo una tarea pendiente, el plan general para la implementación del financiamiento y la transparencia (MRV y SIS) es ambicioso y bien estructurado.

## Análisis NDC – Venezuela - Publicada en 28 de octubre de 2025



La NDC de Venezuela, "Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025–2030" presenta un marco ambicioso para la acción climática, detallando 37 proyectos de mitigación y 41 proyectos de adaptación. El compromiso central en mitigación es mantener una reducción del 20% de las emisiones de GEI para 2030 respecto a la línea base tendencial, fundamentado en su estatus de país "carbono neutral" debido a su sector de UTCUTS. El documento se alinea con la Ley Orgánica del Plan de la Patria de las 7 Grandes Transformaciones (2025-2031) y la Gran Misión Madre Tierra Venezuela. En cuanto a la financiación, la NDC identifica explícitamente los costos totales requeridos (más de US\$ 46 mil millones combinados para mitigación y adaptación), señalando que muchas de las acciones están condicionadas al financiamiento internacional debido a los obstáculos impuestos por las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU). El plan busca institucionalizar la transparencia y el seguimiento de los recursos a través del nuevo Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SINAICC).



● **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC proporciona la inversión requerida en dólares estadounidenses para cada medida y acción sectorial durante el período 2025-2030. Se detalla un desglose por sectores como Agricultura y Tierras, Minas, Hidrocarburos, Ecosocialismo y Hábitat y Vivienda. Por ejemplo, el total de inversión requerida para 41 proyectos de adaptación se estima en US\$ 27.833 millones, mientras que para mitigación se proponen US\$ 18.433 millones para 37 proyectos. La información se presenta en fichas descriptivas que incluyen el objetivo, el responsable principal y el costo estimado.

● **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC no calcula la brecha de financiamiento como una cifra única de faltante, diferencia claramente entre las acciones que se ejecutarán con recursos propios del Estado ("Incondicionales") y aquellas que están "Condicionadas a financiamiento" (generalmente externo). Esta distinción, sumada a la mención explícita de que las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) han limitado el acceso a recursos financieros, sirve como una clara identificación de la brecha y la dependencia de la financiación externa para las iniciativas de gran envergadura - como la diversificación de la matriz eléctrica, con un costo total de más de US\$7.6 mil millones, condicionada a financiamiento.

● **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La NDC contempla la creación de instrumentos financieros, aunque estos se encuentran en fase de diseño. El Plan Nacional de Adaptación (PNA) incluye un Resultado 4 enfocado en una "Estrategia financiera para la sostenibilidad de la adaptación", que implica el desarrollo de un marco de financiación a largo plazo y el diseño de un Fondo Nacional de Adaptación para los sectores de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos. Además, la NDC busca fortalecer las capacidades para el desarrollo de actividades que potencien un marco de financiación a largo plazo para la adaptación al cambio climático.

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La NDC presenta medidas de mitigación y adaptación que están organizadas por sectores (e.g., Energía, Transporte, Ecosocialismo, Agricultura, Hábitat y Vivienda). Además, se define el alcance geográfico de las acciones, que puede ser nacional, regional o local. Un elemento clave es la inclusión de la participación del "poder popular" (comunidades y consejos comunales) en la selección, ejecución y gestión de proyectos, como en el fortalecimiento de la red comunal de información climatológica.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** Las acciones están enmarcadas bajo el objetivo de la "Sexta Transformación: Ecosocialismo, Ciencia y Tecnología". La mitigación y adaptación se enfocan en soluciones basadas en ecosistemas (AbE), priorizando la conservación de la mega diversidad y las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) como sumideros de carbono. Las medidas abordan co-beneficios sociales como la seguridad alimentaria y la protección de poblaciones vulnerables. Específicamente, se contempla un Plan de Acción de Género e Inclusión Social para la Adaptación en los sectores Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos.

● **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** La NDC menciona que este tema es un componente transversal clave y financiable en numerosos proyectos. El fortalecimiento de capacidades técnicas y humanas es crucial para la implementación de medidas, el monitoreo, la elaboración de inventarios de GEI (INGEI) y el cumplimiento de los marcos de transparencia.



Proyectos como el M1 (SINAICC) están diseñados para fortalecer capacidades nacionales para el monitoreo, reporte y verificación de los progresos. Además, se proponen medidas específicas para la capacitación del personal en sectores como minería, manejo de gases refrigerantes y la promoción de la educación ambiental en todos los niveles, incluyendo las universidades del país.

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** Aunque el proceso de construcción de la NDC fue "interministerial y multisectorial", involucrando al Poder Popular, empresas del Estado, sectores educativos, académicos y el sector privado, los arreglos institucionales incluyen la Comisión Presidencial para el Cambio Climático y la articulación entre múltiples ministerios para la ejecución (MINEC, MPPEE, MPPPAPT, etc.) lo que es en sí, un reto. Acciones para gestionar esto están en curso, como el Plan Nacional de Adaptación busca formalizar esta coordinación para fortalecer la gobernabilidad.

● **Estrategias lideradas localmente:** La NDC presenta un rol central otorgado al Poder Popular. Las acciones priorizan la participación intensa y permanente del pueblo organizado. Algunas acciones de adaptación se financiarán con recursos públicos y serán ejecutadas directamente por las comunas. Ejemplos incluyen la conformación de una red nacional de estaciones pluviométricas en las 5338 comunas del país para la elaboración de mapas de riesgo, la creación de los Consejos de Ecosocialismo en las Comunas (A11) y el desarrollo de estrategias de sensibilización y acción local contra la crisis climática (A21).

● **Principios orientadores del financiamiento climático:** La NDC afirma la necesidad de cumplir con los principios establecidos en el Acuerdo de París para la gestión de recursos, tales como exhaustividad, transparencia, evitar el doble cómputo, precisión, comparabilidad, coherencia e integridad ambiental. Estos principios buscan ser operacionalizados a través del Módulo IV de Financiamiento del SINAICC. Además, Venezuela enmarca sus compromisos en el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas" y subraya que las MCU son un factor limitante en el acceso a recursos.

● **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** Existe mención a una prioridad explícita de la NDC en este tema. La Medida M1 está dedicada a la implementación del SINAICC, una plataforma tecnológica y regulatoria diseñada para la recopilación, medición, monitoreo, evaluación y reporte de medidas de mitigación, adaptación, pérdidas y daños y financiamiento climático. Este sistema se alinea con el Marco de Transparencia Reforzado (MTR) del Acuerdo de París. El SINAICC incluye módulos específicos para Adaptación, Mitigación, Pérdidas y Daños y Financiamiento.

La Segunda Contribución Determinada Nacional de Venezuela demuestra una planificación detallada en la dimensión de financiamiento, alcanzando la articulación de la acción climática con las estructuras de gobernanza y planificación nacional, destacando la asignación de costos específicos por proyecto y la integración explícita de temas sociales, de género y de biodiversidad (sinergias). El principal avance institucional se centra en la próxima implementación del SINAICC, el cual está diseñado específicamente para garantizar la transparencia, el monitoreo y el reporte de la financiación climática, cumpliendo con los principios del Acuerdo de París. Sin embargo, la materialización de la NDC está intrínsecamente ligada al apoyo externo, ya que la gran mayoría de los proyectos de alta inversión están condicionados a la recepción de financiamiento internacional, lo que refleja el reto continuo que el país enfrenta, exacerbado por las medidas coercitivas



unilaterales. La NDC, por lo tanto, sienta las bases estructurales y de transparencia para la movilización de recursos, mientras reitera la necesidad de cooperación financiera global.

## Análisis NDC – Surinam - Publicada en 5 de noviembre de 2025

La NDC de Surinam es una actualización que reafirma su compromiso con la meta global de 1.5 °C, a pesar de ser un país con Alta Cobertura Forestal y Baja Deforestación (HFLD). La NDC mantiene el período de implementación 2020-2030, pero introduce metas mejoradas para 2030 y 2035. El documento establece una hoja de ruta transparente e inclusiva para la transformación económica, impulsada por un Marco de Transición Justa. Surinam enfrenta la doble presión de preservar su integridad ecológica como sumidero de carbono y gestionar su vulnerabilidad extrema a los impactos climáticos (como el aumento del nivel del mar) en un entorno de alta deuda pública y restricciones fiscales. La estrategia central es utilizar los futuros ingresos procedentes de la explotación de gas y petróleo en alta mar (a partir de 2028) como un catalizador fiscal para financiar una transición verde, la resiliencia climática y la diversificación económica.

● **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC presenta una determinación de los costos y necesidades de inversión. El costo total de la implementación de la NDC 3.0 hasta 2035 se estima en US\$ 4.5 mil millones, con una desagregación detallada por pilares: US\$ 3.375 mil millones para adaptación, US\$ 975 millones para mitigación, US\$ 128 millones para acciones habilitadoras y US\$ 22 millones para medidas de Pérdidas y Daños (P&D). Esta información se encuentra detallada en el Anexo 2 del documento, con costos distribuidos en el tiempo hasta 2035.

● **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC realiza una evaluación de las brechas de financiamiento, dada la realidad fiscal del país. La NDC reconoce que, debido a las restricciones fiscales y la alta deuda pública, el gobierno tiene una capacidad limitada para asumir grandes nuevas inversiones en los próximos cinco años (hasta al menos 2033). Esto subraya la brecha existente, ya que la NDC es mayoritariamente condicional a la recepción de apoyo financiero y técnico internacional. El plan de movilización busca cubrir esta brecha con US\$ 2.5 mil millones de financiamiento internacional, US\$ 1.0 mil millón de inversión del sector privado y US\$ 1.0 mil millón del presupuesto nacional (la mayoría después de 2033).

● **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La NDC declara que existe una estrategia nacional de financiamiento definida como un modelo por fases. Se establece la meta de operacionalizar una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (CFS) para 2030 e incluye la creación de una Unidad de Coordinación de Finanzas Verdes (GFCU). La estrategia prioriza la movilización de financiamiento internacional basado en resultados de REDD+, el acceso a fondos multilaterales, la exploración de instrumentos como canjes de deuda por naturaleza/clima, y la introducción de instrumentos domésticos como un impuesto al carbono y sistemas de crédito.

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La NDC presenta avances en la definición de estrategias por sector y nivel. El documento presenta un marco de implementación que detalla acciones específicas para la mitigación (Energía, AFOLU, Residuos, IPPU) [Capítulos 4, 5] y la adaptación (Agua, Salud, Infraestructura, Agricultura) [Capítulo 6], con Indicadores Clave de Desempeño (KPIs), cronogramas e instituciones líderes por medida [Anexo 1]. A nivel subnacional, la NDC establece que los gobiernos locales implementarán planes de acción localizados bajo la guía nacional. Además, existen medidas específicas a nivel comunitario, como la



implementación de sistemas de recolección de agua de lluvia en el interior y la expansión de la gestión resiliente de residuos a 50 comunidades costeras e interiores desatendidas.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** La sinergia entre estos tres temas es un pilar fundamental de la NDC que se guía por un Marco de Transición Justa que busca garantizar que la acción climática sea socialmente equitativa, enfocándose en la creación de empleos verdes, la protección de grupos vulnerables - mujeres, jóvenes, Pueblos Indígenas y Tribales (PIT) y la participación social. La NDC está alineado con la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (NBSAP) y el sector AFOLU actúa como un área de doble prioridad, proporcionando mitigación (sumidero de carbono) y adaptación (soluciones basadas en la naturaleza, NbS). Además, se planea la integración de los valores de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el presupuesto nacional.

● **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** La NDC identifica las limitaciones de capacidad como un obstáculo importante y aborda la necesidad del fortalecimiento institucional. El documento describe una estrategia integral de seis pilares para el desarrollo de la capacidad, que incluye la formación de la fuerza laboral climática (ToT por sus siglas en Holandés), la transformación digital para el MRV, el anclaje legal de la acción climática (Ley Climática), y el fortalecimiento de la capacidad de investigación científica nacional (AdeKUS, CELOS). Además, se destina financiamiento a medidas de capacidad y Transición Justa. El objetivo es pasar de la dependencia de consultores externos a un ecosistema de expertos nacionales.

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** La NDC establece una arquitectura institucional coordinada y participativa. La coordinación está liderada por el Ministerio de Petróleo, Gas y Medio Ambiente (MINOGE) a través del Grupo Nacional de Trabajo sobre Cambio Climático (NCCWG), que asegura la coordinación interministerial (intra). La participación (entre) está formalizada a través de plataformas que incluyen a PIT, la sociedad civil, la juventud, las organizaciones de mujeres, y el sector privado, asegurando que sus perspectivas se integren en el diseño y la supervisión de las políticas. Se planea la enmienda de la Ley Marco Ambiental para formalizar estos roles y las disposiciones de coordinación.

● **Estrategias lideradas localmente:** La NDC de Surinam enfatiza enfoque en las estrategias lideradas localmente, especialmente para la adaptación. Se promueve el financiamiento de planes de adaptación liderados por los PIT que aprovechan el Conocimiento Ecológico Tradicional (TEK). Se busca institucionalizar la representación de los jóvenes y los PIT en los órganos de gobernanza de la NDC. El documento prevé la creación de un Fondo de Acción Climática Comunitaria para impulsar la adaptación basada en la comunidad (agroforestería, restauración). Además, se planifica que los gobiernos locales implementen planes de acción bajo la orientación nacional.

● **Principios orientadores del financiamiento climático:** La NDC presenta principios orientadores del financiamiento definidos. La estrategia se basa en: 1) un enfoque por fases (aprovechando los ingresos de hidrocarburos posteriores a 2033 para financiar la resiliencia); 2) la Transparencia y Buen Gobierno (planificando una Estrategia Anticorrupción y un portal de transparencia de finanzas climáticas); y 3) la Equidad y la Transición Justa (asegurando mecanismos de distribución de beneficios y la asignación de una porción de los fondos para el apoyo socioeconómico de los PIT). Estos principios aseguran que la movilización de capital se alinee con los objetivos sociales y ambientales.



● **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** La NDC de Surinam declara que si esta diseñando un sistema MRV nacional que será compatible con el Marco de Transparencia Reforzada (ETF) del Acuerdo de París y estará operativo para 2026. El sistema incluirá una Plataforma MRV digital integrada para el seguimiento de emisiones, acciones de mitigación y adaptación, y flujos de apoyo. Un objetivo clave es pasar de los factores de emisión por defecto (Tier 1) a datos específicos del país (Tier 2/3) para mejorar la precisión y la credibilidad de los informes internacionales, lo que es esencial para acceder a la financiación basada en resultados.

La Tercera NDC de Surinam demuestra avances y un modelo por fases, que aborda de manera realista las restricciones fiscales a corto plazo (antes de 2033) y presenta un plan de inversión cuantificado. El documento se distingue por su enfoque estratégico. La estrategia prioriza la movilización de financiamiento internacional y la monetización del capital natural de REDD+ para compensar la limitada capacidad de inversión pública inmediata. Además, Surinam está estableciendo marcos robustos de Gobernanza y MRV, y ha integrado de forma transversal la Transición Justa, la Equidad y la Biodiversidad en la planificación de la financiación. El análisis concluye que, si bien la estrategia de financiamiento es sólida, su éxito dependerá críticamente de la ejecución efectiva de las acciones habilitadoras (como la Ley Climática y la Plataforma MRV para 2026), y del acceso sostenido y predecible al financiamiento internacional condicional durante el período fundacional (2025-2033).

## Análisis NDC – Perú - Publicada en 6 de noviembre de 2025

La NDC de Perú para el horizonte 2035 es el resultado de un proceso técnico participativo y representa un compromiso renovado y progresivo ante el Acuerdo de París. Esta actualización profundiza las acciones de adaptación, ampliando las áreas temáticas a nueve, e integra la mitigación con la meta de alcanzar la carbono neutralidad al 2050. El compromiso nacional de mitigación (CNM) se establece en no exceder las 179 MtCO<sub>2</sub>eq en 2035, manteniendo esta meta condicionada a la disponibilidad de financiamiento externo internacional bajo condiciones favorables. La NDC incorpora explícitamente un componente de Medios de Implementación y un robusto componente de Transparencia Climática, reconociendo que la movilización de recursos financieros desde fuentes públicas, privadas y de cooperación es crucial para asegurar la ejecución oportuna de los compromisos, cuyo costo estimado asciende a S/ 186,296 millones.

● **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC de Perú ha avanzado significativamente en la determinación de costos. El costo estimado de la implementación de la NDC 3.0 asciende a aproximadamente US\$ 50.215 millones), de los cuales un tercio es para mitigación y dos tercios son para 51 medidas de adaptación. Adicionalmente, el país ha aprobado una Guía para la evaluación económica de las medidas de adaptación y mitigación (Resolución Ministerial N° 198-2025-MINAM), la cual proporciona un marco técnico para estimar costos y beneficios, apoyando la toma de decisiones informadas para la implementación de intervenciones y incluye compromisos sectoriales específicos.

● **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC del Perú reconoce explícitamente la existencia de brechas y la insuficiencia de flujos financieros globales para los países en desarrollo, manteniendo su meta de mitigación condicionada a la disponibilidad de financiamiento externo internacional, cooperación técnica y transferencia tecnológica pero no estima valores ni presenta una estrategia para gestión. La NDC identifica las limitaciones financieras como una de las barreras que restringen una implementación más acelerada y ambiciosa de las medidas de adaptación y



mitigación. La Estrategia de Financiamiento Climático (EFC), próxima a aprobarse, busca precisamente superar estas barreras al financiamiento climático e incrementar los flujos necesarios.

● **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La NDC declara que el país está en un estado avanzado de desarrollo de una estrategia nacional de financiamiento. La Estrategia de Financiamiento Climático (EFC) se encuentra en fase de prepublicación (Resolución Ministerial N° 440-2024-MINAM) y tiene como objetivo orientar a actores estatales y no estatales para movilizar mayores recursos hacia la acción climática. Además de la EFC, el Perú ya cuenta con una Hoja de Ruta de Finanzas Verdes, aprobada en 2023, la cual busca promover la transición del sector financiero y se complementa con el desarrollo de una Taxonomía de Finanzas Verdes.

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La NDC y el marco normativo peruano (Ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamento) exigen la integración de medidas de adaptación y mitigación en los instrumentos de planificación, desarrollo y presupuestos de las autoridades sectoriales, regionales y locales competentes. La NDC 3.0 incluye compromisos sectoriales específicos (CM1 a CM7) que reflejan las líneas de acción prioritarias de mitigación. A nivel subnacional, existen los Lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de las Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) y los Planes Locales de Cambio Climático (PLCC), con un objetivo de que el 80% de las regiones cuenten con una ERCC actualizada para 2035.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** Perú integra la interdependencia entre la acción climática y la biodiversidad, buscando sinergia con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la lucha contra la desertificación y degradación de tierras (DDTS). La NDC incorpora el compromiso de avanzar hacia la neutralidad de la degradación de tierras al 2030. Además, la NDC añade dos nuevas áreas temáticas de adaptación que promueven la equidad y la transición justa: el Desplazamiento interno forzado por efectos del cambio climático y la Promoción de empleos verdes, que buscan impulsar oportunidades económicas sostenibles e inclusivas. Se promueven activamente las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), que generan cobeneficios de mitigación y conservación de carbono.

● **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** Existe un compromiso nacional para fortalecer la capacidad nacional en gestión integral de cambio climático a nivel multisectorial, multinivel y multiactor. La NDC incluye el compromiso específico CMDI3 de fortalecer las capacidades sobre gestión integral del cambio climático (incluyendo enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional) de forma continua a actores estatales y no estatales para 2030. Este programa en desarrollo busca el fortalecimiento de capacidades abarcando el monitoreo y reporte de financiamiento climático.

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** El marco de gobernanza del Perú está bien establecido con tres espacios clave de coordinación: la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC, que integra ministerios), la Comisión Nacional sobre Cambio Climático (CNCC, que incluye sociedad civil, academia, sector privado) y la Plataforma de Pueblo Indígenas para enfrentar el Cambio Climático (PPICC). La NDC 3.0 fue resultado de un proceso participativo multiactor ("Dialoguemos"). Se ha formalizado el compromiso de que estos espacios se consoliden



como mecanismos efectivos e inclusivos, con una meta de que el porcentaje de iniciativas de la PPICC y sociedad civil integradas en las decisiones sea igual o superior al 80%.

**Estrategias lideradas localmente:** El Perú ha formalizado el proceso de territorialización de la acción climática mediante la formulación y actualización de las Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) y Planes Locales de Cambio Climático (PLCC). Existe un compromiso territorial específico para el 2035 de que el 80% de las regiones cuenten con una ERCC actualizada y que al menos el 55% de las regiones implementen efectivamente las medidas identificadas en ellas, lo que implica que la planificación de la inversión y el financiamiento deben alinearse con estos esfuerzos subnacionales.

**Principios orientadores del financiamiento climático:** La NDC del Perú establece consistentemente los principios que deben orientar el financiamiento climático internacional. El compromiso de mitigación está condicionado a la disponibilidad de financiamiento externo internacional bajo condiciones favorables. El Compromiso Nacional de Adaptación (CNA) también subraya la necesidad de acceso a financiamiento climático adecuado, predecible, adicional y en condiciones justas. Esto reafirma la adhesión a los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas.

**Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** Perú cuenta con un marco normativo e institucional avanzado para el monitoreo. La LMCC y su reglamento definen la creación del Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación, que se encargará del seguimiento y reporte del progreso, incluyendo su financiamiento. Para la mitigación, existe el Registro Nacional de Medidas de Mitigación (RENAMI), que es clave para el seguimiento de las acciones de la NDC y los proyectos vinculados al mercado de carbono. Para la adaptación, el Plan Nacional de Monitoreo y Evaluación de las Medidas de Adaptación está próximo a ser aprobado, buscando una gestión basada en evidencia y el seguimiento de indicadores a nivel nacional, sectorial y subnacional.

La NDC de Perú, demuestra un compromiso institucional en la dimensión de financiamiento, respaldado por un marco normativo (LMCC y RLMCC) y la creación de instrumentos clave como la EFC. La capacidad de monitoreo y transparencia va ser alta, con sistemas establecidos como el RENAMI y el Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación, que rastrean el progreso, los resultados de mitigación transferidos (ITMOs) y el flujo financiero. No obstante, la brecha principal a ser tratada en años por venir es la materialización del financiamiento internacional; el cumplimiento de la meta de mitigación en 2035 está explícitamente condicionado a la obtención de estos recursos, tecnología y apoyo técnico, lo que subraya la necesidad de convertir los marcos estratégicos en flujos de capital tangible para un desarrollo bajo en carbono y resiliente.

## Análisis NDC – Paraguay - Publicada en 7 de noviembre de 2025

Paraguay presenta su NDC 3.0 y su Segunda Comunicación de Adaptación (2CA) como una reafirmación de su compromiso con la acción climática en el marco del Acuerdo de París. El documento proyecta una visión al 2035 orientada a construir un desarrollo sostenible y resiliente, bajo en emisiones y centrado en las personas, reconociendo la urgencia de actuar frente a la crisis





climática. En mitigación, Paraguay se compromete a una reducción incondicionada del 10% de las emisiones netas nacionales de GEI al 2030 y 2035 respecto al escenario tendencial (BaU). Además, aspira a una reducción adicional del 10% condicionada al acceso a medios de implementación como financiamiento, fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología. La adaptación es una prioridad nacional, y la 2CA define 25 objetivos y 106 líneas de acción en siete sectores prioritarios, actualizando los compromisos bajo criterios SMART (Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y con Plazo definido por sus siglas en inglés) para el periodo 2026–2035. La implementación efectiva de la NDC requiere la movilización y disponibilidad de medios adecuados, accesibles y sostenibles, siendo el financiamiento climático un pilar central.

● **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC de Paraguay ha realizado ejercicios de costeo que estiman las necesidades financieras para la implementación de medidas climáticas. Las necesidades para la implementación de medidas de mitigación ascienden a aproximadamente US\$ 16.400 millones al 2030, mientras que las acciones de adaptación demandarán alrededor de US\$ 6.500 millones en el mismo período. Estos valores son cifras que ya han sido estimadas, si bien el país reconoce que estos cálculos deberán ser actualizados y ajustados a la luz de los compromisos establecidos en la NDC 3.0 y la 2CA.

● **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC aborda directamente la existencia de una brecha financiera al definir un componente condicionado de su meta de mitigación (10% adicional) que depende directamente del apoyo internacional en medios de implementación, incluido el financiamiento. Respecto a la adaptación, el país reconoce la brecha existente en el financiamiento y señala que el cumplimiento de los compromisos definidos en la 2CA está sujeto a la disponibilidad de recursos financieros

● **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** Paraguay propone como un eje de acción clave al 2035 diseñar e implementar una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático. Esta estrategia buscará integrar el etiquetado verde, las prioridades sectoriales, los marcos regulatorios y las oportunidades de cooperación internacional. Aunque la Estrategia está identificada como una prioridad para el futuro, el proceso de consolidación aún se encuentra en desarrollo.

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La NDC prioriza la acción climática sectorial (mitigación y adaptación) con un enfoque en sectores clave. Respecto al financiamiento, se propone el impulso de espacios de coordinación entre instituciones gubernamentales, sector privado y gobiernos subnacionales. Las acciones de adaptación de la 2CA buscan la integración de la adaptación a nivel subnacional (municipios y gobernaciones) a través de instrumentos como los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), lo que evidencia un enfoque multinivel, pero la estrategia de financiamiento para implementar estas acciones subnacionales aún se está formalizando.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** La NDC incorpora la Transición Justa como un eje transversal, promoviendo un modelo de desarrollo bajo en emisiones y resiliente que garantiza que los procesos de transformación productiva sean inclusivos, equitativos y participativos, enfocándose en la creación de empleos verdes. Además, se promueve activamente la articulación y sinergia entre la NDC 3.0 y las tres Convenciones de Río



(CMNUCC, CDB y CNULD), integrando la acción climática con la conservación de la biodiversidad y la lucha contra la desertificación.

🟡 **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** El fortalecimiento de capacidades es un pilar fundamental para la implementación de la NDC. Paraguay ha consolidado el rol del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como actor clave en la gestión de recursos climáticos. Se busca fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para preparar propuestas de inversión climática robustas y acceder a recursos de fondos multilaterales (GCF, GEF). También se han implementado procesos de capacitación en los sectores priorizados y a nivel subnacional.

🟡 **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** La Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) es el órgano interinstitucional (compuesta por 38 miembros) de carácter deliberativo y consultivo de la política climática nacional. La construcción de la NDC 3.0 se realizó a través de un proceso participativo, multisectorial y multinivel. Específicamente en financiamiento, se propone impulsar espacios de coordinación entre el MEF, MADES, el Banco Central del Paraguay (BCP), gobiernos subnacionales, sector privado y sociedad civil para mejorar la gestión de los recursos climáticos.

🟢 **Estrategias lideradas localmente:** El proceso de elaboración de la NDC 3.0 se desarrolló bajo un enfoque que garantiza la participación informada y efectiva de actores clave, incluyendo comunidades locales, pueblos indígenas y juventudes. La adaptación busca la integración coherente de la acción climática a nivel Subnacional, y se han realizado capacitaciones dirigidas a comunidades indígenas y gobiernos subnacionales en adaptación y planificación territorial. Las líneas de acción de la 2CA incluyen objetivos para integrar la adaptación en los instrumentos de planificación de los gobiernos subnacionales.

🟡 **Principios orientadores del financiamiento climático:** Paraguay enfatiza que el financiamiento climático debe ser adecuado, predecible y equitativo, reafirmando el llamado a una financiación justa y equitativa. La acción climática está alineada con los principios de equidad y de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas. Además, se promueve la innovación financiera mediante mecanismos como bonos verdes, esquemas de financiamiento mixto y alianzas público-privadas.

🟡 **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** El país ha consolidado el rol del MEF y ha introducido herramientas para la transparencia financiera, como el etiquetado verde (una herramienta de análisis ex post para trazar el gasto público). Sin embargo, la creación de un sistema de MRV de financiamiento es un objetivo estratégico propuesto para el futuro; uno de los ejes de acción al 2035 es diseñar e implementar un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de los flujos financieros climáticos (tracking climate finance). La NDC menciona que el MRV de financiamiento será una estrategia clave para el acceso a financiamiento internacional.

La NDC de Paraguay demuestra avances en la dimensión de financiamiento, especialmente al establecer y cuantificar las necesidades de inversión para mitigación y adaptación, y al incorporar la Transición Justa y las sinergias entre el clima, la biodiversidad y los compromisos sociales como pilares transversales. Los arreglos institucionales y la coordinación multisectorial, articulados a



través de la CNCC y la participación a nivel subnacional, ya están consolidados. Sin embargo, se identifican brechas cruciales que requieren atención inmediata para asegurar la implementación de los compromisos condicionados. Estas brechas se centran en la necesidad de consolidar formalmente una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático y de finalizar la implementación de un sistema nacional robusto de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de flujos financieros climáticos, si bien el país ya ha avanzado con el etiquetado verde. Abordar estas áreas transformaría el potencial financiero del país en acción climática sostenida. La capacidad de Paraguay para materializar su ambición climática, por lo tanto, depende de su éxito en convertir estos planes y herramientas en un flujo financiero predecible y transparente.

## Análisis NDC – Bahamas - Publicada en 7 de noviembre de 2025

La NDC de Bahamas se presenta como un plan integral que une una mitigación ambiciosa con una adaptación no negociable, siendo esta última una estrategia central para la supervivencia y soberanía del archipiélago. El documento destaca que, a pesar de contribuir menos del 0.01% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI), el país sufre desproporcionadamente los impactos climáticos, como lo demostró el huracán Dorian en 2019, que infligió daños equivalentes a una cuarta parte del PIB nacional. La implementación de todas las metas y acciones identificadas en la NDC es 100% condicional a la disponibilidad de recursos financieros, acceso a tecnología y apoyo internacional. Esta condición subraya la tensión entre el limitado espacio fiscal del país y su extrema vulnerabilidad estructural, lo que restringe el acceso a financiamiento concesional a pesar de enfrentar algunos de los costos por desastre más altos del mundo en relación con el PIB. Para abordar este contexto, la NDC articula un camino de financiamiento estratégico e innovador, buscando la movilización de capital a través de mecanismos como la financiación concesional, las soluciones de deuda y la movilización del sector privado.

**Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC reconoce que la implementación de las medidas de la NDC 2.0 hasta 2030 indicaban costos que superaban los US\$ 4 mil millones. Si bien la NDC 3.0 no cuenta con estimaciones de costos completamente desarrolladas para todas sus acciones de mitigación y adaptación, sí identifica la necesidad de asistencia técnica para llevar a cabo esta actividad. Existe un compromiso explícito para desarrollar un plan de implementación con costos detallados para el Plan Nacional de Adaptación (NAP) y sus cuatro Planes Sectoriales de Adaptación (SAPs) a más tardar en 2028. Este enfoque sectorial para el cálculo de costos, aunque planificado para el futuro, muestra un avance intermedio.

**Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC aborda la brecha de financiamiento de manera muy clara y crítica. El análisis de los flujos de financiamiento climático de 2010 a 2020 reveló un desequilibrio significativo: de aproximadamente US\$155 millones recibidos, solo US\$15 millones se destinaron a actividades centradas en la adaptación, lo que equivale a menos del 10% del total. El documento destaca que las acciones de adaptación están sistemáticamente subcosteadas y subfinanciadas. Además, se menciona que la implementación del Plan Nacional de Adaptación de Salud (HNAP), con un costo de US\$ 127 millones, no cuenta con flujos financieros consistentes con su urgencia.

**Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La NDC ha establecido múltiples enfoques estratégicos e innovadores para el financiamiento. Estos incluyen: el aprovechamiento de la financiación concesional (a través del GCF y el Fondo de Adaptación), el



financiamiento mixto (blended finance), la movilización del sector privado y la exploración de soluciones de deuda, como el Proyecto de Conversión de Deuda para la Conservación Marina (DCPMC). Además, está en proceso de operacionalizar dos mecanismos financieros verticalmente integrados bajo el programa Race for Resilience (R4R): el Fondo de Infraestructura Climáticamente Resiliente (CRIF) y el Fondo de Financiamiento para la Adaptación Local (LAFF)

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La NDC se centra en cinco sectores prioritarios para la mitigación (Energía, Transporte, IPPU, LULUCF y Residuos) y cinco para la adaptación (Recursos Costeros y Marinos, Agricultura, Turismo, Infraestructura Crítica y Salud). A nivel subnacional, el país está avanzando en la resiliencia localizada, con la Ley de Gobierno Local de 2024 (Local Government Act 2024) que amplía la independencia financiera de los Consejos Locales en las Family Islands. El Fondo de Financiamiento para la Adaptación Local (LAFF) está diseñado específicamente para proporcionar acceso directo a financiación a nivel subnacional, incluyendo gobiernos locales y organizaciones comunitarias.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** La NDC subraya la importancia de los ecosistemas naturales de Las Bahamas, como los manglares y las praderas marinas (uno de los mayores depósitos de "Carbono Azul" en el mundo), reconociéndolos como acciones de mitigación de gran impacto. La sinergia entre biodiversidad y clima se materializa a través de proyectos de financiamiento innovadores, como el DCPMC, que dirige ahorros de deuda hacia la protección oceánica y la restauración de manglares, aún en fases piloto. Además, el país busca activamente un "Nexo de Adaptación" que integre la reducción del riesgo de desastres y la justicia climática, comprometiéndose a que la implementación sea inclusiva y responda a las necesidades de las comunidades vulnerables.

● **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** El Bahamas ha avanzado significativamente en la creación de una arquitectura institucional de apoyo al financiamiento. Se crearon la Unidad Asesora de Cambio Climático y Medio Ambiente (CCEAU), responsable de coordinar la movilización de financiamiento climático, y el Comité de Política Climática de Alto Nivel (HLCPC), que alinea el financiamiento y la política entre ministerios. Las subvenciones de preparación del GCF están dedicadas a mejorar la capacidad para el acceso directo a la financiación. Los esfuerzos de capacitación también se han centrado en sistemas de MRV (Medición, Reporte y Verificación) a través del proyecto CBIT (Capacity Building Initiative for Transparency).

● **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** La coordinación institucional es formalizada. El Comité de Política Climática de Alto Nivel (HLCPC), co-presidido por la CCEAU y la Autoridad de Gestión de Riesgos de Desastres (DRM), coordina los esfuerzos nacionales, alineando las finanzas, la política y el respaldo a los proyectos climáticos. Además, el Comité Nacional de Cambio Climático (NCCC) garantiza la participación multisectorial. El proceso de desarrollo de la NDC 3.0 se basó en consultas con una amplia gama de partes interesadas, incluyendo proveedores de energía, concesionarios de automóviles y comités nacionales.

● **Estrategias lideradas localmente:** Existe un enfoque claro en la descentralización de las acciones de adaptación. El programa Race for Resilience (R4R) busca reducir la dependencia de la capital, permitiendo que las Family Islands desarrollen resiliencia localizada. El mecanismo de financiación LAFF (Local Adaptation Financing Facility) proporcionará acceso directo a financiación a nivel subnacional, con una ventana de subvenciones para gobiernos locales y organizaciones



comunitarias, y préstamos rotatorios para MSMEs y hogares. Esto complementa la legislación de 2024 que amplía los poderes fiscales de los Consejos Locales.

🟡 **Principios orientadores del financiamiento climático:** La NDC 3.0 insiste en el principio de que su supervivencia es una responsabilidad global, posicionando la defensa de Las Bahamas como una defensa del principio de justicia climática en todo el mundo. El país utiliza activamente foros internacionales, como la Corte Internacional de Justicia (ICJ) y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (ITLOS), para abogar por la rendición de cuentas de los contaminadores y para asegurar el apoyo para Pérdidas y Daños (L&D), lo cual se alinea con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

🟡 **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** Bahamas está desarrollando un sistema MRV para generar información sobre el progreso de la NDC, incluyendo el financiamiento, la transferencia de tecnología y el apoyo recibido. La NDC 3.0 está respaldada por la Metodología de Etiquetado Presupuestario de Clima y Desastres (CDT por sus siglas en inglés), adoptada para identificar, gestionar y reportar los gastos relacionados con el clima y los desastres, mejorando la rendición de cuentas fiscal. Además, el Registro Nacional de Emisiones (NER) se estableció legalmente para gestionar, rastrear y reportar las emisiones de GEI. El país también se está preparando para su primer Informe Bienal de Transparencia (BTR), que se completará en 2026.

La NDC de Bahamas demuestra compromiso con la planificación y la gobernanza del financiamiento climático, reflejado en la existencia de múltiples estructuras institucionales de alto nivel, la formalización de herramientas de transparencia fiscal, y el desarrollo de un marco de financiamiento estratégico. El país ha logrado avances en la articulación de sus principios rectores, centrándose en la justicia climática y la responsabilidad internacional. Sin embargo, la brecha de financiamiento para la adaptación sigue siendo una vulnerabilidad crítica, con flujos de capital que históricamente favorecen la mitigación a pesar de las necesidades existenciales del país. Para asegurar la implementación plena de la NDC, es imperativo que la comunidad internacional responda a la condicionalidad del plan, proporcionando el apoyo financiero y técnico a la escala y velocidad requeridas, especialmente para financiar las acciones de adaptación priorizadas y el plan de costos del NAPs.

## Análisis NDC – Costa Rica - Publicada en 14 de noviembre 2025

La NDC de Costa Rica, presenta la actualización para el periodo de 2025–2035 con una visión integral que articula mitigación y adaptación, bajo principios de progresividad, integridad ambiental, transparencia y justicia social. El documento consolida avances previos y eleva la ambición climática, alineando la trayectoria nacional con 1,5 °C y el Objetivo Global de Adaptación. La estrategia financiera es determinante, combinando instrumentos nacionales y cooperación externa para asegurar la bancabilidad y el escalamiento de la cartera prioritaria. El costo total estimado de las contribuciones priorizadas para 2025–2035 supera los US\$ 12 mil millones. La financiación proviene de una mezcla de recursos públicos nacionales, inversión directa del sector privado, cooperación y banca multilateral, y la exploración de mecanismos de mercado como el Artículo 6 del Acuerdo de París. Un componente habilitador clave es la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, diseñada para clasificar actividades económicas según su aporte a la mitigación y adaptación, orientando así las inversiones y garantizando la transparencia. La implementación se



diferencia claramente entre acciones incondicionales (con recursos internos identificados) y condicionales (que requieren recursos adicionales externos, técnicos o financieros).

● **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC detalla el costo estimado en millones de dólares para las contribuciones individuales tanto de mitigación como de adaptación, permitiendo identificar el esfuerzo financiero requerido por medida y sector. El costo total estimado del portafolio de contribuciones supera los doce mil millones de dólares. El documento desglosa el costo estimado de más de doce mil millones de dólares y asigna valores específicos a cada contribución (ej. 800 millones USD para el Tren Eléctrico, US\$ 1624 millones para saneamiento). Existe un costeo explícito y detallado por medida, lo cual es el indicador de cumplimiento avanzado de esta recomendación, independientemente de si se tiene el dinero o no.

● **Evaluación de brechas de financiamiento:** En la NDC se realiza un análisis de las brechas y necesidades para la acción climática, que incluye: bajo nivel de conocimiento local, dispersión de datos, barreras técnicas y financieras para la tecnología, cobertura insuficiente de estaciones hidrometeorológicas y vacíos normativos. El país reconoce que requiere apoyo financiero adicional y blando (concesional) debido a la restricción fiscal pero no estima valores ni presenta una estrategia para gestión.

● **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La estrategia financiera articula instrumentos nacionales, inversión privada, cooperación y mecanismos de mercado (Artículo 6). Un instrumento clave es la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, que clasifica actividades económicas según su aporte a la mitigación y adaptación, orientando la inversión y garantizando transparencia. La NDC también planea el desarrollo de una estrategia integral de financiamiento para el Plan Nacional de Adaptación (NAP) para el año 2026. Aunque existe una "Estrategia de financiamiento" descrita y una Taxonomía de Finanzas Sostenibles, la estrategia depende excesivamente de condiciones externas aún no materializadas. La NDC admite que para las medidas condicionales se requieren recursos que "están fuera de las previsiones presupuestarias regulares" y dependen de nuevos mecanismos como el Artículo 6 (mercados de carbono) y fondos internacionales aún no asegurados. Al no tener garantizada la movilización de recursos para la gran mayoría de las inversiones (el componente "condicional" es mayoritario en costos), la estrategia es un plan de intención más que una realidad financiera operativa en su totalidad.

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** La NDC define un portafolio multisectorial (Energía, FOLU, Agricultura, Residuos) y se enfoca en la implementación en distintos niveles, reconociendo que la efectividad de la adaptación se define en el territorio. Los esfuerzos incluyen el fortalecimiento de las competencias de gobiernos regionales y municipales mediante la actualización de planes reguladores y el desarrollo de seis Planes Regionales de Acción en Adaptación. El hecho de que actualmente solo se proponga un "plan piloto en 23 municipalidades" para 2027 indica que la estrategia municipal está en desarrollo (intermedio), no plenamente implementada.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** La transición justa se establece como un principio de diseño e implementación transversal a toda la NDC. Las acciones buscan maximizar co-beneficios en salud, productividad, resiliencia y empleo de calidad (con hojas de ruta para empleo verde y reconversión laboral). La biodiversidad y los bosques



(Agropaisaje Sostenible) están al centro de la adaptación, y las medidas de restauración de ecosistemas (como los manglares y humedales) generan beneficios duales, impactando la adaptación y la remoción de carbono (carbono azul). Hay metas cuantificables como la "Iniciativa Agro-Paisaje Sostenible" que vincula carbono en suelo con biodiversidad. La metodología de co-beneficios está integrada en el diseño de las medidas.

🟡 **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** El fortalecimiento de capacidades es un eje instrumental de la Política Nacional de Adaptación. La NDC incluye acciones específicas planeadas para desarrollar capacidades, como el establecimiento del Aula Climática de la Dirección de Cambio Climático (DCC) con 8 cursos en línea, la formación de funcionarios municipales en planificación urbana resiliente, y programas de reconversión laboral en el marco de la Transición Justa (3000 personas capacitadas). El propio documento se autoevalúa con deficiencias críticas. En la tabla de brechas, se identifica explícitamente un "Bajo nivel de conocimiento en mitigación y adaptación a nivel municipal" y "Falta de personal técnico especializado". Aunque se proponen soluciones como el "Aula Climática", la situación actual descrita es de carencia, pues las capacidades aún se están construyendo.

🟢 **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** El proceso de actualización de la NDC fue técnico y participativo, involucrando talleres sectoriales y territoriales con la participación de instituciones públicas, el sector privado, la academia, y la sociedad civil. La gobernanza climática se articula a través de múltiples cuerpos coordinadores como el Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático (CTICC), Consejo Científico (4C) y el Consejo Consultivo Ciudadano (5C).

🟡 **Estrategias lideradas localmente:** Aunque se mencionan los Planes Ambientales Forestales y Territoriales (PAFT) indígenas, la implementación financiera para estrategias locales enfrenta barreras. Se identifica como brecha el "Poco aprovechamiento del conocimiento ancestral" y que la capacitación actual es "limitada a proyectos de corto plazo". Además, la inversión en territorios indígenas y rurales a menudo se categoriza como condicional a fondos externos, lo que sugiere que la autonomía financiera para estas estrategias locales no está totalmente asegurada. La NDC busca la implementación de la acción climática a nivel local. Se incluyen sesiones bilaterales y grupos focales para recoger propuestas desde los territorios. Las municipalidades están llamadas a implementar Planes o instrumentos de Acción Climática e infraestructura verde y azul a nivel de ciudades intermedias.

🟡 **Principios orientadores del financiamiento climático:** El financiamiento se rige por principios claros de integridad ambiental, transparencia y justicia social. El uso de mecanismos de mercado (Artículo 6) está supeditado a reglas y salvaguardas que aseguren trazabilidad, adicionalidad y no doble contabilidad. La Taxonomía de Finanzas Sostenibles asegura la transparencia mediante criterios técnicos verificables. Los principios de transparencia, justicia social, género y derechos humanos están transversalizados en todo el documento y operacionalizados en instrumentos como el Plan de Acción de Género y la taxonomía verde. El enfoque de "no dejar a nadie atrás" guía la priorización de inversiones.

🟡 **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** El país cuenta con el Sistema Nacional de Métrica del Cambio Climático (SINAMECC), una plataforma consolidada para la



trazabilidad y el reporte. El seguimiento se afianza mediante sistemas de MRV, con la intención de lograr la interoperabilidad completa con sistemas sectoriales priorizados y fortalecer la plataforma con nuevos módulos de operación para mitigación, adaptación y registro de proyectos. El documento admite limitaciones operativas actuales. Se reportan "Datos dispersos entre instituciones", "Débil apertura de datos" y una "Cobertura insuficiente de estaciones hidrometeorológicas". Además, se menciona que el seguimiento de la adaptación y las pérdidas y daños apenas se está integrando y requiere desarrollar nuevos protocolos y capacidades que hoy faltan. Por tanto, el sistema no existe "en su totalidad" para todas las áreas (especialmente adaptación).

La actualización 2025–2035 de la NDC de Costa Rica ofrece una hoja de ruta realista y verificable para mantener la descarbonización y la resiliencia, buscando transformar la economía en beneficio de las personas y los ecosistemas. El éxito de este plan depende intrínsecamente de la ejecución completa del portafolio de acciones y de asegurar un financiamiento oportuno bajo reglas de integridad y transparencia. A pesar de que la ambición adicional tiene costos marginales crecientes, el país planea mitigarlos mediante la priorización dinámica, la preparación de carteras bancables y el fortalecimiento de la gobernanza. La NDC se concibe como un esfuerzo colectivo que insta a trabajar juntos con "menos retórica, más implementación y resultados", contribuyendo de forma tangible a los objetivos del Acuerdo de París, lo que sugiere que estos elementos clave de la planificación e implementación financiera y de gobernanza ya están integrados en la estrategia nacional o existen planes robustos y detallados para su desarrollo inmediato.

## Análisis NDC – México - Publicada en 17 de noviembre 2025

La NDC de México se presenta como un instrumento clave para alcanzar la neutralidad de emisiones netas hacia mediados de siglo, reafirmando su compromiso con el Acuerdo de París. La ambición del documento se sustenta en cinco componentes interdependientes: mitigación, adaptación, pérdidas y daños, política climática transversal, y entorno habilitador y medios de implementación. En mitigación, México establece por primera vez metas absolutas de emisiones netas para 2035 (entre 364 y 404 MtCO<sub>2</sub>e de forma no condicionada), con la posibilidad de alcanzar metas más ambiciosas a depender de la movilización de financiamiento internacional, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades. El componente de entorno habilitador, que incluye el financiamiento, reconoce el enorme desafío de movilización de recursos, estimando una necesidad anual de aproximadamente 1.7 billones de pesos hacia 2030 para cumplir con las metas de desarrollo sostenible y climático del país.

 **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC promueve el impulso y la utilización de la Metodología para la Identificación y Cuantificación de los Recursos para la Mitigación y Adaptación, lo cual indica la existencia de un instrumento para determinar costos. Asimismo, la meta de mitigación para 2030 tiene una distribución del esfuerzo por ocho sectores económicos (como transporte 23% e industria 18%). No obstante, el documento señala que la distribución sectorial del esfuerzo para la meta más ambiciosa de 2035 debe ser validada "con mayor profundidad teórica y política en la próxima administración". La determinación explícita de los costos financieros de las medidas detalladas por sector y el cierre de las brechas de inversión a ese nivel aún requieren desarrollo o consolidación.



🟡 **Evaluación de brechas de financiamiento:** La NDC reconoce la importancia de identificar las barreras y la necesidad de ampliar significativamente la movilización de recursos financieros. La NDC 3.0 se compromete explícitamente a realizar de manera periódica diagnósticos sobre las brechas y oportunidades en materia de financiamiento climático, con el fin de identificar necesidades de inversión, áreas prioritarias y oportunidades de innovación financiera para reducir la brecha entre la oferta y la demanda de recursos.

🟡 **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La NDC de México cuenta con la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Esta estrategia se complementa con planes para fortalecer la Taxonomía Sostenible de México y promover su uso en instituciones financieras, así como impulsar la implementación de una estrategia de gestión financiera de riesgos ante eventos climáticos. El financiamiento climático está contemplado en el Eje B. Planeación estratégica y financiamiento del Componente de Entorno Habilitador y Medios de Implementación, pero no hay planes de implementación presentados.

🟢 **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** A nivel nacional, la NDC se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales. A nivel subnacional, se promueve la adopción de programas estatales de cambio climático e instrumentos de planeación municipales alineados. Sin embargo, aunque el esfuerzo de mitigación está distribuido en 8 sectores, la distribución de la meta al 2035 no tiene asignaciones sectoriales definitivas, lo que indica que las estrategias detalladas de implementación y financiamiento sectorial aún están en desarrollo o validación.

🟢 **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** Este es un elemento central de la NDC 3.0. El instrumento articula sus componentes bajo la lógica de interdependencia, enlazando la acción climática con la erradicación de la pobreza, la conservación de la biodiversidad, y las transiciones justas. Se incluye un componente de política climática transversal que busca asegurar la perspectiva de género, derechos humanos y la transición justa en la implementación. Además, se promueven las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) para fortalecer la infraestructura verde y azul y se contempla la ampliación del programa de Pago por Servicios Ambientales como estrategia de empleo verde a nivel comunitario.

🟡 **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** El fortalecimiento de capacidades es un eje específico del Componente de Entorno Habilitador y Medios de Implementación. Se reconoce la necesidad de generar y fortalecer competencias para autoridades y la sociedad en general. La NDC destaca la importancia de acompañar a los gobiernos locales con recursos y asistencia técnica especializada de carácter permanente, y de generar capacidades para mejorar el acceso y gestión de proyectos sostenibles con financiamiento nacional e internacional.

🟡 **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** El proceso de actualización de la NDC 3.0 fue participativo y deliberativo, involucrando a más de cincuenta dependencias federales, gobiernos estatales, municipales, Pueblos Indígenas, sociedad civil y el sector privado. La coordinación institucional está formalizada a través del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), que incluye la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC). La CICC cuenta con un Grupo de Trabajo sobre Financiamiento Climático (GT-FIN) dedicado a este tema. Aún faltan



indicaciones de cómo va ser la implementación de los planes y la gestión de la gobernanza en práctica.

● **Estrategias lideradas localmente:** La NDC enfatiza la acción descentralizada a través del Eje F. Acciones subnacionales. Se impulsa el diseño e implementación de un programa de movilización de recursos para la acción climática local y se promueve la creación de consejos estatales y municipales de cambio climático con participación social. El objetivo es transitar hacia esquemas de contribución efectiva de los gobiernos estatales y municipales en los compromisos climáticos nacionales, incluyendo la promoción de esquemas de coinversión público-privada mediante instrumentos como fondos locales.

● **Principios orientadores del financiamiento climático:** El financiamiento se orientará bajo una visión sistémica e integrada que garantice una implementación eficaz y equitativa de la NDC 3.0. El cumplimiento de la NDC depende de la movilización de recursos que respondan a principios de accesibilidad, transparencia, inclusión y justicia climática. La NDC adopta una política ambiental y ecológica humanista con una perspectiva transversal de género, derechos humanos y equidad intergeneracional.

● **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** La NDC contiene un compromiso explícito para Desarrollar un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) financiero que dé seguimiento al flujo de recursos destinados a la acción climática. Esto se complementa con la intención de fortalecer los Sistemas de Información y Acciones para la Transparencia (SIAT) en formato de datos abiertos, garantizando la trazabilidad de la información climática y el seguimiento del progreso.

La NDC de México demuestra avances en la mayoría de las recomendaciones de la metodología de financiamiento, especialmente en la articulación de marcos institucionales sólidos, la transparencia y la adopción de principios de justicia social y climática como pilares del financiamiento. Las fortalezas radican en la gobernanza multinivel (SINACC), la integración del financiamiento a través de un Grupo de Trabajo especializado (GT-FIN), y el compromiso de establecer un sistema de MRV financiero dedicado para monitorear los flujos de capital. Sin embargo, la determinación de costos específicos por sector y la definición completa de estrategias de implementación financiera para la ambiciosa meta de 2035 aún se encuentran en una fase intermedia (Amarillo) que se proyecta desarrollar con mayor profundidad en los próximos instrumentos de planeación, como el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2026-2030. En esencia, la NDC 3.0 ha sentado las bases normativas y los compromisos de transparencia necesarios, pero la plena operativización y cuantificación detallada de los medios de implementación financiera siguen siendo los retos principales a abordar.



## Análisis NDC – Panamá - Publicada en 27 de noviembre de 2025

El Pacto de Panamá con la Naturaleza es el manifiesto de supervivencia y dignidad de Panamá, presentado como un marco unificado que integra, de manera coherente, las metas en cambio climático de la NDC de Panamá, "Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN 3.0)", biodiversidad y lucha contra la desertificación. Este enfoque busca superar la fragmentación institucional y priorizar soluciones integradas y multisectoriales. Los compromisos nacionales son concretos, incluyendo la restauración de 100,000 hectáreas, alcanzar la deforestación neta cero,



reducir las emisiones en un 11% y proteger el 40% del territorio terrestre y el 60% de los mares para 2035. La implementación del Pacto es entendida como un proceso vivo y coordinado, basado en la visión de la justicia ecológica y social, y su éxito depende directamente de contar con un financiamiento permanente, suficiente y sostenible

● **Determinación de costos y necesidades por sector:** Panamá ha avanzado en la determinación de costos, específicamente en el componente de adaptación. El Primer Informe Bienal de Transparencia Climática (IBT, 2024) presentó una estimación de necesidades para la implementación de medidas de adaptación, identificando 21 iniciativas que requieren US\$ 1.230 millones. Estas necesidades se concentran en áreas clave como el fortalecimiento de capacidades, la transferencia tecnológica, y el financiamiento. Además, la adaptación se organiza en áreas prioritarias sectoriales como energía, bosques, agricultura, gestión de cuencas hidrográficas, y salud pública, entre otros.

● **Evaluación de brechas de financiamiento:** Si bien la estimación de necesidades de adaptación sienta una base clara para identificar la magnitud del apoyo requerido, los extractos de la NDC no detallan una evaluación explícita y completa de las brechas de financiamiento que abarquen tanto mitigación como adaptación de manera sistemática, sino que cuantifican las necesidades de adaptación. El documento sí reconoce que la implementación enfrenta barreras estructurales y operativas que limitan la efectividad. La brecha se infiere a partir de la suma de recursos necesarios para las acciones en curso o en diseño, pero la metodología de evaluación de la brecha total no se describe completamente

● **Creación de estrategias nacionales de financiamiento climático:** La NDC muestra un avances en este aspecto, ya que el financiamiento es considerado una base esencial para alcanzar las metas. La piedra angular de la estrategia es el Fondo Panamá Natural, anunciado para garantizar un financiamiento estable, permanente y a largo plazo para la conservación. Además, el anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático y Transición Verde plantea la creación de instrumentos innovadores como un Mercado Nacional de Carbono y la regulación de bonos verdes y sostenibles para atraer inversión privada.

● **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** El Pacto define claramente los sectores prioritarios para la adaptación (como energía, agricultura, infraestructura sostenible). Respecto a los niveles subnacionales, la nueva estructura de gobernanza contempla que los Comités de Cuenca Hidrográfica y las autoridades locales (municipios, JAAR) funcionan como brazos operativos para la ejecución, seguimiento y retroalimentación de las acciones de adaptación y conservación a nivel comunitario. Esto asegura una vinculación directa entre la estrategia nacional (liderada por el Gabinete Nacional de Transición Verde/CONACLBIT) y la acción descentralizada.

● **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** La sinergia es un principio fundamental del Pacto de Panamá con la Naturaleza. El documento es, en sí mismo, un marco unificado que busca que todas las acciones contribuyan simultáneamente a la mitigación, adaptación, restauración y conservación. Además, el Pacto apuesta por una transición justa que ponga fin a la dependencia de combustibles fósiles, impulse la economía circular y garantice sistemas agroalimentarios resilientes, integrando principios de justicia ambiental, ecológica y social.



🟡 **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** El fortalecimiento de capacidades es reconocido como una necesidad clave para la implementación efectiva. El Pacto busca fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y unificar la gobernanza fragmentada de las tres Convenciones de Río mediante la creación del Comité Nacional de Clima, Biodiversidad y Tierra (CONACLBIT). Las iniciativas de cooperación internacional, como las respaldadas por el Fondo Verde del Clima y el GEF, están diseñadas para brindar asistencia técnica y fortalecimiento institucional.

🟡 **Participación y coordinación institucional (intra y entre):** El Pacto declara la decisión de superar el trabajo aislado en compartimentos institucionales. La respuesta a esta fragmentación es la creación de un Gabinete Nacional de Transición Verde y el Comité Nacional de Clima, Biodiversidad y Tierra (CONACLBIT), que integrará a los comités de las convenciones existentes para asegurar una mayor coordinación y representación multisectorial. La coordinación interinstitucional incluye a Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Secretaría Nacional de Energía, entre otros.

🟡 **Estrategias lideradas localmente:** Existe un compromiso claro con la ejecución descentralizada y la inclusión territorial. La NDC incorpora la figura de los Observatorios Regionales de Clima y Naturaleza como plataformas integrales para llevar la ciencia y los saberes tradicionales a cada territorio y concretar los compromisos del Pacto. Además, se fortalecerán los Comités de Cuenca Hidrográfica para la ejecución a nivel comunitario, asegurando la inclusión de poblaciones vulnerables, comunidades rurales, costeras, pueblos indígenas y afrodescendientes en el diseño de soluciones.

🟡 **Principios orientadores del financiamiento climático:** Panamá ha definido principios para el financiamiento, buscando que este sea permanente, predecible y a largo plazo (a través del Fondo Panamá Natural). Se prioriza el financiamiento nuevo, adicional y accesible, haciendo énfasis en instrumentos innovadores que no incrementen la deuda pública del país. Para los mecanismos de mercado propuestos, como el Mercado Nacional de Carbono, se exigen criterios de transparencia, trazabilidad y salvaguardas ambientales y de derechos humanos.

🟢 **Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** La implementación del Pacto está respaldada por un sistema integrado de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC). Esta plataforma está diseñada para reunir en un solo lugar los avances de las agendas de clima, biodiversidad y tierra, utilizando indicadores comunes y facilitando la verificación independiente de resultados. Este sistema asegura la coherencia y el seguimiento riguroso de las acciones, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las tres Convenciones de Río.

El análisis del componente de financiamiento de la NDC de Panamá, revela un enfoque innovador, caracterizado por la integración estratégica y la claridad institucional. Panamá muestra avances destacando la creación de un vehículo financiero específico (Fondo Panamá Natural) y el desarrollo de una robusta infraestructura de transparencia y gobernanza (CONACLBIT y PNTC) que unifica las agendas de las Convenciones de Río. No obstante, la principal brecha a futuro reside en la necesidad de movilizar efectivamente los más de US\$ 1.23 mil millones identificados para las acciones de adaptación y asegurar que los flujos financieros internacionales, públicos y privados, se alineen de manera predecible con los principios de sostenibilidad y no incremento de la deuda.



que el país ha postulado. En esencia, el andamiaje estructural y de principios está sólidamente establecido, pero la movilización de capital suficiente y sostenible sigue siendo el desafío operativo pendiente.

## Conclusión

A partir de la evaluación consolidada de las veinte una NDCs presentadas por países de América Latina y el Caribe entre el 6 de noviembre de 2024 y el 1 de diciembre de 2025, se observa un panorama diverso que puede agruparse en tres líneas de comportamiento climático. Los SIDS destacan por la determinación de costos, la cuantificación de brechas y la definición de estrategias sectoriales precisas, impulsadas por su extrema vulnerabilidad y por estructuras institucionales compactas que facilitan la planificación. Los países de mayor peso económico y territorial, como Brasil, México, Colombia y Chile, exhiben marcos institucionales y altos niveles de coherencia política, pero mantienen vacíos considerables en la operacionalización financiera y en la definición de cómo se implementarán sus compromisos. Los demás países presentan avances relevantes —en gobernanza, planificación y procesos participativos — pero aún enfrentan brechas estructurales en capacidades técnicas, financiamiento y territorialización.

En todas las líneas, se identifican avances importantes en coherencia política, integración de principios como justicia climática, equidad y derechos humanos, y esfuerzos por articular las metas climáticas con políticas nacionales. Asimismo, la mayoría de las NDCs reconoce la importancia de las comunidades locales en la implementación de las acciones, aunque el protagonismo territorial aún es limitado y aparece con frecuencia subordinado a planes nacionales más centralizados. La descentralización del financiamiento y la creación de mecanismos de acceso directo para actores locales continúa siendo una brecha transversal en la región.

Los criterios vinculados al financiamiento climático revelan las limitaciones más significativas. Solo un grupo reducido de países — principalmente SIDS y algunos de renta media con instrumentos avanzados — presenta diagnósticos de costos completos o estrategias financieras parcialmente consolidadas. En la mayoría de los casos, persisten carencias en la definición de brechas sectoriales, en la identificación de instrumentos financieros y en la integración del financiamiento climático dentro de los marcos fiscales y presupuestarios nacionales. Esta falta de claridad compromete la viabilidad operativa de las metas y acentúa la dependencia de recursos externos, situación crítica especialmente para los países con menor espacio fiscal.

Aunque varias NDCs mencionan sinergias entre clima, biodiversidad, transición justa y justicia social, pocas logran traducir estas interdependencias en medidas integradas y financierables. La articulación intersectorial, la vinculación con instrumentos de política económica y la territorialización de las medidas siguen siendo debilidades comunes en la región. A pesar de ello, emergen experiencias innovadoras — como bonos soberanos verdes o indexados a indicadores climáticos, conversiones de deuda y planes intersectoriales de adaptación — que pueden servir de referencia para fortalecer la próxima generación de NDCs.

En síntesis, el análisis confirma que América Latina y el Caribe avanza hacia una tercera generación de NDCs más completas en lo político y normativo, pero aún insuficientes en su dimensión financiera y territorial. Para que estas contribuciones se conviertan en instrumentos verdaderamente transformadores, será fundamental fortalecer los diagnósticos de necesidades, desarrollar estrategias de financiamiento robustas y promover un mayor protagonismo local y



comunitario. En un contexto donde gran parte de las metas depende de apoyo externo, la región continúa expuesta a una vulnerabilidad estructural que sólo podrá abordarse mediante un aumento sustantivo y equitativo del financiamiento climático internacional. El reto para los próximos años es avanzar hacia NDCs que no solo expresen ambición, sino que sean operativas, inclusivas y financieramente viables, capaces de traducir los compromisos climáticos en resultados concretos para el desarrollo resiliente y bajo en carbono en LAC.

## Referencias

- Bahamas. (2025). Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0). Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-11/The%20Bahamas%20NDC%203.0.pdf>
- Barbados. (2025). Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-09/Barbados%20Second%20NDC.pdf>
- Belice. (2025). Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 de Belice. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-06/BELIZE%20FINAL%20NDC%203.0.pdf>
- Bolivia, Estado Plurinacional de. (2024). Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 (2026–2035). Disponible en: [https://unfccc.int/sites/default/files/2025-09/Bolivia\\_NDC3.0\\_2026-2035%20final%2029.09.2024.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/2025-09/Bolivia_NDC3.0_2026-2035%20final%2029.09.2024.pdf)
- Brasil. (2024). Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional. Disponible en: [https://unfccc.int/sites/default/files/2024-11/Brazil\\_Second%20Nationally%20Determined%20Contribution%20%28NDC%29\\_November2024.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/2024-11/Brazil_Second%20Nationally%20Determined%20Contribution%20%28NDC%29_November2024.pdf)
- Chile. (2025). Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-09/NDC-2025-220925%201.pdf>
- Costa Rica. (2025). Contribución Nacionalmente Determinada 2025–2035. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-11/CND-2025-2035.pdf>
- CMNUCC. (2025). Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional en el marco del Acuerdo de París: Informe de síntesis elaborado por la Secretaría. Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA). Disponible en: <https://unfccc.int/documents/650664>
- Colombia. (2025). Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0: Transformaciones para la Vida. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-09/NDC%203.0%20Declarativa%20Colombia%20Transformaciones%20para%20la%20Vida%20V.25.09.2025%20Gob.%20Nacional.pdf>
- Cuba. (2025). Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 de la República de Cuba. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-02/REPUBLICA%20DE%20CUBA%20CND3.0.pdf>
- Ecuador. (2025). Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-02/Segunda%20NDC%20de%20Ecuador.pdf>



GFLAC. (2024). IFS Índice de Finanzas Sostenibles 2024. Disponible en: [https://www.sustainablefinance4future.org/\\_files/ugd/b321b456ac084d58889cdf45b19ffca6.pdf](https://www.sustainablefinance4future.org/_files/ugd/b321b456ac084d58889cdf45b19ffca6.pdf)

GFLAC. (2025). NDCs 3.0 y financiamiento climático: 10 recomendaciones para hacer de las NDCs instrumentos financierables. Disponible en: [https://www.gflac.org/\\_files/ugd/9c3c2444f3064bd99a257a90622aa13a.pdf](https://www.gflac.org/_files/ugd/9c3c2444f3064bd99a257a90622aa13a.pdf)

Honduras. (2025). Segunda Actualización de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (2021-2030). Disponible en: [https://unfccc.int/sites/default/files/2025-09/Honduras%20Segunda%20Actualizacio%CC%81n%20de%20su%20NDC%20%282021-2030%29serna\\_rev\\_final.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/2025-09/Honduras%20Segunda%20Actualizacio%CC%81n%20de%20su%20NDC%20%282021-2030%29serna_rev_final.pdf)

Jamaica. (2025). Informe Final ICTU sobre la Contribución Determinada a Nivel Nacional. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-09/Jamaica%20ICTU%20Final%20Report%20Sep19.pdf>

México. (2025). Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0). Disponible en: [https://unfccc.int/sites/default/files/2025-11/NDC%203.0%20Me%CC%81xico\\_spanish.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/2025-11/NDC%203.0%20Me%CC%81xico_spanish.pdf)

Nicaragua. (2025). Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-09/NDC%20NICARAGUA%202025%20-12.09.2025.pdf>

Panamá. (2025). Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (Pacto de Panamá con la Naturaleza). Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-11/Pacto%20de%20Panam%C3%A1%20con%20la%20Naturaleza%20%28Nature%20Pledge%29.pdf>

Paraguay. (2025). Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0). Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-11/Paraguay%20NDC%203.0.pdf>

Perú. (2025). Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional. Disponible en: [https://unfccc.int/sites/default/files/2025-11/Documento%20NDC%203.0\\_UNFCCC.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/2025-11/Documento%20NDC%203.0_UNFCCC.pdf)

Santa Lucía. (2025). Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-02/Saint%20Lucias%20Third%20Nationally%20Determined%20Contribution.pdf>

Surinam. (2025). Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0). Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-11/NDC%203.0%20report%20Suriname%2020251104%20Final%20Publication%20Version.pdf>

Uruguay. (2024). Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0. Disponible en: [https://unfccc.int/sites/default/files/2025-01/20241220\\_Uruguay\\_NDC3.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/2025-01/20241220_Uruguay_NDC3.pdf)

Venezuela. (2025). Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025-2030. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-10/Segunda%20Contribuci%C3%B3n%20Determinada%20Nacional%20CDN%202025-2030.pdf>



## Anexo 1 – Status de Entregas de NDCs en América Latina y Caribe

Información extraída del Registro oficial de la CMNUCC: <https://unfccc.int/NDCREG>. Acceso el 1 de Diciembre de 2025.

América Latina y Caribe	NDC 1.0	NDC 2.0	NDC 3.0
Antigua y Barbuda	2/9/2021		
Argentina		2/11/2021	
Bahamas	7/11/2022		07/11/2025
Barbados	30/07/2021	30/08/2025	
Belice			14/06/2025
Bolivia			29/09/2025
Brasil	3/11/2023	13/11/2024	
Chile	9/4/2020	23/09/2025	
Colombia			25/09/2025
Costa Rica	29/12/2020		14/11/2025
Cuba			27/02/2025
Dominica	4/7/2022		
Ecuador	29/03/2019	6/2/2025	
El Salvador	4/1/2022		
Grenada	1/12/2020		
Guatemala	23/05/2022		
Guyana	20/05/2016		
Haití	1/6/2022		
Honduras	19/05/2021	22/09/2025	
Jamaica	1/7/2020		22/09/2025
México	17/11/2022		17/11/2025
Nicaragua	24/12/2020	19/09/2025	
Panamá		13/06/2024	27/11/2025
Paraguay	16/07/2021		07/11/2025
Perú	18/12/2020		06/11/2025
República Dominicana	29/12/2020		
San Cristóbal y Nieves	25/10/2021		
San Vicente y las Granadinas	29/06/2016		
Saint Lucia			06/02/2025
Suriname		9/12/2019	05/11/2025
Trinidad y Tobago	22/02/2018		
Uruguay		30/12/2022	24/12/2024
Venezuela	9/11/2021	28/10/2025	



## Anexo 2 – La NDC Indígena – Publicada en 24 de agosto de 2025

La NDC de los Pueblos Indígenas de Amazonia es un documento de demanda y propuesta que posiciona a los Territorios Indígenas (TIs) como la respuesta fundamental e insustituible a la crisis climática. Los pueblos indígenas, a pesar de representar solo el 0,8% de la población brasileña, gestionan áreas con las tasas de deforestación más bajas y que albergan cerca del 58% del stock de carbono sobre el suelo en la Amazonía. El eje central de esta NDC es la exigencia de reconocer la demarcación y protección territorial como una política explícita de mitigación y adaptación climática dentro de la NDC brasileña y el Plan Clima Nacional. El documento se estructura en siete ejes temáticos, incluyendo Mitigación, Adaptación, Transición Justa, Justicia Climática, y, crucialmente, Financiamiento Climático, exigiendo un acceso directo, sin burocracias y proporcional a los recursos globales.

1. **Determinación de costos y necesidades por sector:** La NDC identifica claramente la necesidad de recursos para la implementación completa de la Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental de Tierras Indígenas (PNGATI) y los Planes de Gestión Territorial y Ambiental (PGTA). Sin embargo, si bien cuantifica la demanda de financiamiento (al menos 40% de los recursos climáticos), el documento presenta demandas cualitativas de inversión (restauración, protección de defensores, formación) sin detallar una metodología explícita de costeo por sector de intervención.
2. **Evaluación de brechas de financiamiento:** La brecha de financiamiento está implícitamente demostrada por la existencia de más de 270 territorios indígenas pendientes de titulación formal, a pesar de su rol crítico en la mitigación (tasa de deforestación 87,5% menor en TIs reconocidas). La demanda de acceso al Fondo de Pérdidas y Daños, así como recursos para restauración, también apunta a una brecha evidente en los recursos existentes. No obstante, el documento no incluye una evaluación numérica o metodológica de la brecha financiera total.
3. **Creación de estrategias “territoriales” de financiamiento climático:** La NDC Indígena actúa como una estrategia robusta de financiamiento climático, exigiendo la reorientación del flujo de capital para garantizar el acceso directo y proporcional de los Pueblos Indígenas, destinando al menos el 40% de los recursos climáticos a mecanismos gestionados por ellos. Además, exige que los fondos climáticos de la CMNUCC (Fondo Verde, Adaptación, Pérdidas y Daños) establezcan mecanismos específicos de acceso para los Pueblos Indígenas.
4. **Definición de estrategias por sector y nivel (nacional, estatal y municipal):** Las estrategias están claramente definidas a nivel nacional (inclusión de la demarcación como meta de mitigación en la NDC brasileña y el Plan Clima Nacional de Brasil) y a nivel territorial/local (implementación de PGTA y gestión autónoma de recursos). El documento, no obstante, no aborda detalladamente estrategias específicas o mecanismos de financiamiento para los niveles estatal o municipal.
5. **Identificación de sinergias entre clima, biodiversidad y transiciones justas:** Esta es una fortaleza clave, con la NDC dedicada a la conexión entre Clima, Biodiversidad, Desertificación y Océanos. La Sección III ("Transición Justa") exige el fin de los combustibles fósiles, la exclusión



de la minería y la prohibición de monocultivos en territorios indígenas. El documento también pide reformas estructurales para redireccionar subsidios que impulsan la destrucción de biomas.

6. **● Fortalecimiento de capacidades institucionales:** Existe demanda explícita para el desarrollo de procesos formativos y la inversión en la formación de especialistas indígenas en mitigación, adaptación, pérdidas y daños y acceso a financiamiento climático (incluido el Art. 6 del Acuerdo de París). Se busca fortalecer la capacidad de incidencia política a todos niveles pues reconoce la falta de capacidades como un reto.
7. **● Participación y coordinación institucional (intra y entre):** La NDC demanda la representación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en los espacios de gobernanza de los mecanismos financieros de la CMNUCC, incluyendo procesos decisarios. También exige la inclusión obligatoria de representantes indígenas en las delegaciones nacionales de negociadores climáticos, asegurando una coordinación institucional de alto nivel.
8. **● Estrategias lideradas localmente:** El acceso directo al financiamiento es la prioridad, garantizando que el dinero se canalice a través de organizaciones representativas y mecanismos gestionados por los propios pueblos, sin la participación de intermediarios no locales. Esto asegura que las estrategias territoriales (PGTAs) sean lideradas y definidas por las comunidades.
9. **● Principios orientadores del financiamiento climático:** La NDC define principios éticos y operativos claros. Exige el respeto irrestricto a los derechos indígenas, la prohibición de financiar proyectos que violen derechos humanos o promuevan la invasión de tierras (como minería, agronegocio o infraestructura extractiva) y la valorización de los modos de vida y sistemas productivos sostenibles indígenas a través de instrumentos financieros.
10. **● Creación de sistemas de evaluación, monitoreo, reporte y verificación:** La NDC exige que la demarcación tenga metas específicas, cuantificables y monitoreables, con indicadores específicos en el Objetivo Global de Adaptación (GGA) para monitorear la situación de los defensores de derechos territoriales, así como la contribución de los sistemas de conocimiento indígena. El documento no describe un sistema MRV detallado para el flujo de financiamiento.

La NDC Indígena de Amazonia establece una plataforma de financiamiento climático que se distingue por su enfoque en la justicia, la autonomía y el liderazgo territorial. Al exigir un acceso directo (40%) y la exclusión de intermediarios o al vincular explícitamente el financiamiento a la protección de los derechos humanos y la eliminación de actividades extractivas en sus tierras, el documento ofrece una estrategia avanzada y basada en valores indígenas. Las principales brechas identificadas radican en la ausencia de una determinación de costos y una evaluación de brechas formalmente cuantificadas, así como en la falta de especificidad en las estrategias subnacionales (estatal/municipal) y los detalles metodológicos de un sistema MRV para el monitoreo del uso de fondos. En esencia, la NDC Indígena es un plano de ruta ético y estratégico que exige no solo más recursos, sino un cambio fundamental en la gobernanza y filosofía del financiamiento climático.



Indigena

Información extraída del Registro oficial de la Apib):  
<https://apiboficial.org/files/2025/08/250804-NDC-Ind%C3%ADgena-Dокументo-Final.pdf>. Acceso el 1 de Noviembre de 2025. [250804-NDC-Indígena-Documento-Final.pdf](https://apiboficial.org/files/2025/08/250804-NDC-Ind%C3%ADgena-Dокументo-Final.pdf) - version alternativa Acceso el 11 de Noviembre de 2025.